

Plan Municipal de Desarrollo

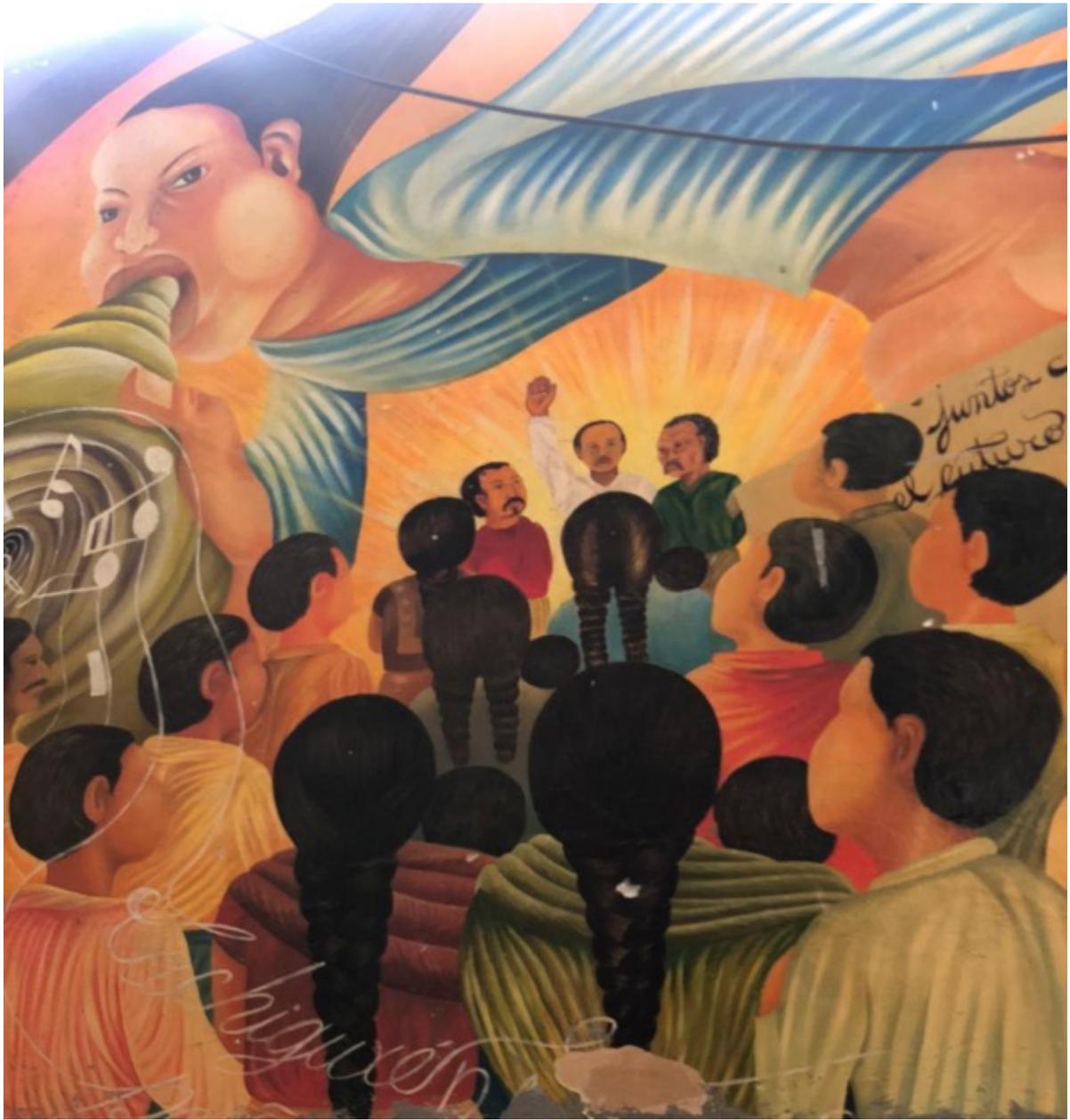
Santa María Guienagati

2023-2025



Contenido

Introducción	8
1.Mensaje del Presidente.....	10
2.Marco Normativo.....	14
3.Misión y Visión	31
4.Planeacion para el bienestar y democr�cia participativa.....	34
5.Alineaci�n del PMD con los instrumentos de planeaci�n estatal y nacional y la Agenda 2030.....	36
6.Primer eje. Municipio con Bienestar.....	38
7.Segundo eje. Municipio Honesto.....	50
8.Tercer eje. Municipio con Seguridad y Justicia.....	59
9.Cuarto eje. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Econ�mico.....	66
10.Quinto eje. Municipio con Infraestructura y servicios P�blicos.....	75
11.Pol�ticas transversales.....	110
11.1.Igualdad de G�nero.....	110
11.2.Desarrollo Sostenible y Cambio Clim�tico	112
11.3.Interculturalidad.....	114
11.4.Ni�as, Ni�os, y Adolescentes.....	116
12.Seguimiento y Evaluaci�n.....	118
Lista de referencias.....	120
Anexo.....	123



Miembros del Cabildo

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE MUNICIPAL	VALERIO SALVADOR ANTONIO
SÍNDICO MUNICIPAL	DAVID PÉREZ ESCOBAR
REGIDOR DE HACIENDA	NOÉ TOLEDO MARTÍNEZ
REGIDOR DE OBRAS	ENRIQUE HERNÁNDEZ PÉREZ
REGIDORA DE SALUD	PETRONILA ORDOÑEZ GASGA
REGIDORA DE EDUCACIÓN	MARGARITA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
JUEZ ÚNICO	HÉCTOR LOZANO TOLEDO

Miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2023-2025

C. LUIS JIMENEZ HERNANDEZ AGENTE DE POLICIA DE ALGODÓN	C. GUSTAVO VELASQUEZ ORDOÑEZ AGENTE DE POLICIA SAN ISIDRO LACHIGUXE	C. GONZALO ALTAMIRANO ZAMORA AGENTE DE POLICIA DE LACHIVIZA	C. PAULA GUZMAN BUSTAMANTE AGENTE DE POLICIA DE RIO GRANDE
C. CARLOS JOMENEZ HERNANDEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL EL TRAPICHE	C. LUCAS ORDOÑEZ CASTRO REPRESENTANTE NUCLEO RURAL DE NIZAVIGANA	C. PABLO MALDONADO BUSTAMANTE REPRESENTANTE NUCLEO RURAL DE GUIELAVAIZA	C. AMADOR PEREZ ZAMORA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL EL PALENQUE
C. NICASIO PEREZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE NIZAYULA	C. ROBERTO MARTINEZ SANCHEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE LOMA DE TIERRA	C. ROMULO JIMENEZ SANCHEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE PALMAR ALGODÓN	C. JUVENTINO IGLESIAS BUSTAMANTE REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE ARROYO CHINO
C. NELSON ORDOÑEZ TOLEDO REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE CIENEGUILLA	C. VICENTE TOLEDO MORALES REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE CERRO GAVILAN	C. RODRIGO ZARAGOZA ZAMORA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE RANCHO EL ENCINO	C. MARTHA RUT MORLES OROZCO REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE LLANO ZAPOTE
C. JOSE ELEAQUIN CHIÑAS ZAMORA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE XICALPESTLE	C. LETI LOZANO ARTEAGA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL CONSERVACION LOZANO	C. CUAUHTEMOC LOZANO ALTAMIRANO REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL EL CARACOL	C. CELSO IGLESIAS ZAMORA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL PIE DEL CERRO
C. ALEJANDRO JIMENEZ CHIÑAS REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL EL MIRADOR	C. ALEJANDRO QUIROZ JIMENEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE LA CHIHUAHUA	C. JULIA CELESTINO DOLORES REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE PUENTE DE NIZAVIGNA	C. FRANCISCO IGLESIAS HERNANDEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE PASO LIMON
C. MARCO ANTONIO ECHEVERRIA CORTES REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE CHAYOTEPEC	C. GRACIANO ESCOBAR REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL ARROYO PERLA	C. ISMAEL SALINAS JOSE REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE CERRO TOTOPO	C. ANTONINO DE LA ROSA ALFARO REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE GUISHIHUI
C. BALTAZAR PEREZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE ARROYO GULAVERE	C. VICTOR GUZMAN BUSTAMANTE REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE ARROYO PALMA Y PIEDRA VERDE	C. PANFILO MARTINEZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE LAS ROSITAS	C. CESAR ALVAREZ CHIÑAS REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE OCOTE SOLO
C. JAVIER TOLEDO ZAMORA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE RANCHO NUEVO	C. JESUS MARTINEZ LOPEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL LA CAÑADA	C. PROCULO HERNANDEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL COMUNIDAD EL PASLE	C. MARIO DE LA ROSA DEHESA REPRESENTANTE DE LA COLONIA SANTA ROSA
C. ENRIQUE JIMENEZ DIAZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL ARROYO GUADALUPE	C. CAYETANO TOLEDO LEYVA REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL DE GUIECHONA	C. ADDIESEL MORALES JIMENEZ REPRESENTANTE DE NUCLEO RURAL CERRO GRANDE	C. SAUL ECHEVERRIA IGLESIAS PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES
C. ALFONSO GUZMAN ANTONIO CONSEJO DE VIGILANCIA	C. ATIEL GRIJALVA HERNANDEZ PRESIDENTE CONSEJO DE PRINCIPALES	PROFR. ELEYDI LOZANO ARTEAGA DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	LIC. FERNANDO MELENDEZ VALDIVIESO DIRECTOR DE LA ESCUELA IEB0 106

PROFR. NILKA NEREIDA SOLORZANO DIRECTORA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	PROFR. AREMI ALTAMIRANO TOLEDO DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	PROFR. AMIRA ROSADO CRUZ DIRECTORA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	PROFR. SHEMAVI GARCIA PIÑON DIRECTORA DEL CENTRO PREESCOLAR "BENITO JUAREZ"
PROF. CRUCITA VASQUEZ CRUZ DIRECTORA DE LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL	PROFR. SILVIA BLANCO PATRICIO DIRECTORA DE LA CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA "JEAN PIAGET"	PROFR. FERMIN ISIDRO BAUTISTA GIJON DIRECTOR DE LA MISION CULTURAL RURAL 26	C. JUAN JOSE VELAZQUEZ HERNANDEZ PDTE. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA IEBO 106
C. FLORIBERTO JIMENEZ ORTIZ PDTE. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA	C. ROSA REYES TOLEDO PDTA. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "LAZARO CARDENAS"	C. ADDIESEL MORALES JIMENEZ PDTE. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	C. YAMILETH AVENDAÑO VASQUEZ PDTA. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO PREESCOLAR "BENITO JUAREZ"
C. FRANCISLEY SANCHEZ LOZANO PDTA. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA DE EDUCACION INICIAL	C. ELI BUSTAMANTE MALDONADO PDTE. COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA "JEAN PIAGET"	PROFR. ABISEL QUINTAS CORTES PDTE. COMITÉ DE LA CASA DE LA CULTURA	C. VICENTE IGLESIAS PDTE. DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD
C. FLORENTINA IGLESIAS JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA CHEGUIGO	C. MARCOS SANCHEZ INES REPRESENTANTE DE LA COLONIA 2 DE MARZO	C. SERGIO ARISTA ECHEVERRIA REPRESENTANTE DE LA COLONIA LOS COCOS	C. MARIA DE JESUS GUTIERREZ JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA ARROYO OSCURO
C. LEOBARDO GONZALEZ DIAS REPRESENTANTE DE LA COLONIA DEPORTIVA	C. VALDEMAR ZARAGOZA GONZALEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA LOMA BLANCA	C. JOSE VELASQUEZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA HUERTA	C. ISIDRO IGLESIAS GONZALEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA SAN PABLO
C. SIMON IGLESIAS GUENDOLAIN REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS	C. ZOSIMO DE LA ROSA ESCOBAR REPRESENTANTE DE LA COLONIA EL MISIONERO	C. ADAN JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA RIVERA DEL RIO	C. ANTONINO DE LA ROSA ALFARO REPRESENTANTE DE LA COLONIA FELIPE ENRIQUEZ PEREZ
C. LUZ MARIA PEREZ ORDOÑEZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA CENTRO PRIMERA SECCION	C. OLGA TOLEDO ZARAGOZA REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA ASUNCION	C. BELTRAN ORDOÑEZ ALVAREZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA Y GRIEGA	C. MARGARITO JIMENEZ DIAZ PDTE. DEL COMITÉ DE LA IGLESIA CATOLICA
C. GISELA QUINTAS ORDAZ REPRESENTANTE DE LA COLONIA CENTRO SEGUNDA SECCION	C. ELIZABET JIMENEZ LOPEZ PDTA. DEL COMITÉ DE MATANZEROS	C. YANELI GARCIA JIMENEZ PDTA. DEL COMITÉ DE ECOTURISMO	C. HECTOR IGLESIAS ZAMORA SUPLENTE DEL REGIDOR DE HACIENDA
PROFR. HECTOR LOZANO TOLEDO JUEZ UNICO	C. ALEJANDRO MARTINEZ DEHESA SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	C. FLORIBERTO JIMENEZ ORTIZ SUPLENTE DEL SINDICO MUNICIPAL	C. YENICE DEL ROSARIO ESCRIBANO GUTIERREZ SECRETARIA MUNICIPAL
C. AMOS LOPEZ IGLESIAS SUPLENTE DEL REGIDOR DE OBRAS	C. AMPARO VELASQUEZ PERALTA SUPLENTE DE LA REGIDORA DE SALUD	C. ELEYDI LOZANO ARTEAGA SUPLENTE DE LA REGIDORA DE EDUCACION	LIC. ALISBET AVENDAÑO HERNANDEZ SECRETARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
LIC. ALDANELI QUIROZ PEREZ TESORERA MUNICIPAL			



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Guienagati es una herramienta fundamental que establece las directrices y objetivos estratégicos para el crecimiento y progreso de nuestro municipio. Este documento, resultado de un análisis exhaustivo y de la participación activa de la comunidad, tiene como objetivo principal orientar las acciones del gobierno local hacia un futuro próspero y sostenible.

El presente plan se fundamenta en el marco legal vigente y se ha desarrollado utilizando una metodología rigurosa, considerando las características específicas de Santa María Guienagati y su contexto sociodemográfico, económico y medio físico. Además, se ha tomado en cuenta la opinión de la ciudadanía, las organizaciones civiles y los diferentes sectores de la sociedad, garantizando así la participación y el consenso de todos los actores involucrados.

La misión que guía este plan es la construcción de un municipio incluyente, moderno, seguro, productivo, innovador y sustentable, donde se promueva el bienestar y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Nuestra visión se proyecta hacia un futuro en el que Santa María Guienagati sea reconocido como un referente de desarrollo integral, con un gobierno transparente y eficiente, que trabaja en estrecha colaboración con la comunidad para alcanzar los objetivos comunes.

En el análisis del contexto municipal, se ha tomado en consideración el medio físico, identificando los recursos naturales y el patrimonio ambiental que debemos preservar y aprovechar de manera responsable. Asimismo, se ha estudiado la dinámica sociodemográfica y económica, reconociendo los retos y oportunidades que influyen en el desarrollo local, con el fin de establecer estrategias acordes a nuestras necesidades y potencialidades.

El plan se estructura en cinco ejes rectores que abordan los diferentes aspectos del desarrollo municipal. El primer eje se enfoca en la construcción de un municipio incluyente con desarrollo social, donde se promueva la equidad, la justicia social y se garanticen los derechos de todos los ciudadanos. El segundo eje busca impulsar un municipio moderno y

transparente, fortaleciendo la gestión pública, la participación ciudadana y la utilización de tecnologías de información y comunicación.

El tercer eje tiene como objetivo central la construcción de un municipio seguro, donde se promueva la prevención del delito, la protección de los derechos humanos y la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros. En cuanto al cuarto eje, se busca fomentar un municipio productivo e innovador, impulsando el emprendimiento, la generación de empleo, la diversificación económica y la promoción de la innovación y la competitividad.

Por último, el quinto eje se centra en la infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca en el cual destacan la infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles, caminos y carreteras, vivienda, agua y saneamiento e infraestructura educativa.

Además de los ejes rectores, se establecen políticas transversales que promueven la igualdad de género, el desarrollo sostenible y cambio climático, el respeto y reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y la protección y bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

El plan también contempla la programación y presupuestación de las acciones propuestas, así como la definición de metas e indicadores que permitirán evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos establecidos. El seguimiento y la evaluación serán herramientas clave para garantizar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas implementadas.

En resumen, el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Guienagati representa una hoja de ruta clara y ambiciosa que nos permitirá avanzar hacia un futuro próspero y sostenible. Con la participación activa y comprometida de todos los actores involucrados, estamos seguros de que lograremos construir un municipio en el que todos podamos vivir dignamente y alcanzar nuestro máximo potencial.

1. Mensaje del presidente municipal

Honorable pueblo de Santa María Guienagati, hermanos y hermanas zapotecas, autoridades comunitarias, líderes y representantes de comunidades, me dirijo a ustedes hoy con gran humildad y profundo compromiso como su presidente municipal. Es un honor poder presentar el Plan Municipal de Desarrollo, una hoja de ruta que marcará el camino hacia un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos para los próximos tres años. Desde el inicio, me comprometí a recobrar la confianza en las autoridades y a trabajar incansablemente por el bienestar de nuestro amado municipio. Hoy, con este plan, damos un paso firme hacia ese objetivo, poniendo en marcha una agenda de trabajo centrada en cinco ejes fundamentales.

El primer eje es **Municipio con Bienestar para todos los habitantes del Municipio**. En nuestra cultura zapoteca, siempre hemos valorado la importancia de la solidaridad y la igualdad. Nos comprometemos a construir un municipio donde cada voz sea escuchada, donde se garanticen los derechos de todos y todas, sin importar su origen o condición social. Trabajaremos arduamente para fortalecer nuestra red de servicios sociales, impulsando la educación, salud, vivienda digna y atención a grupos vulnerables. El segundo eje es **Municipio Honesto Cercano y Transparente** al servicio de los pueblos y comunidades. Reconocemos que la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para la construcción de una administración eficiente y confiable. Fomentaremos la información y comunicación que faciliten el acceso a la información pública, promoveremos la participación ciudadana en la toma de decisiones y fortaleceremos los mecanismos de control y fiscalización.

El tercer eje es **Municipio con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz**. La seguridad es una condición indispensable para el desarrollo integral de nuestra comunidad. Trabajaremos de la mano con las autoridades competentes y la sociedad civil para fortalecer nuestras estrategias de prevención del delito, promoveremos la cultura de la paz y brindaremos protección y atención integral a los pueblos indígenas.

El cuarto eje es **Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico**. Reconocemos la importancia de fomentar la actividad económica y generar empleos para nuestra gente. Impulsaremos el emprendimiento, fortaleceremos el sector agrícola y pecuario, promoveremos el turismo comunitario y apoyaremos la formación de capacidades. Finalmente el quinto eje es **Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos** para dotar a las comunidades de toda la infraestructura educativa, de salud y económica que permita potenciar el desarrollo de nuestros pueblos.

Además de estos ejes, quiero destacar la importancia de las políticas transversales que hemos establecido. **La igualdad de género** es un principio fundamental en nuestra sociedad y trabajaremos incansablemente para eliminar la discriminación y promover la equidad entre hombres y mujeres. También daremos especial atención a la **interculturalidad**, reconociendo y valorando nuestras tradiciones, nuestra lengua y nuestra cultura. Y por supuesto, velaremos por nuestras **niñas, niños y adolescentes** así como por el **desarrollo sostenible y el cambio climático**. Queridos hermanos y hermanas, este plan es el resultado de un proceso participativo y colaborativo, donde ustedes, el pueblo, han sido protagonistas. Su voz ha sido escuchada y sus propuestas han sido tomadas en cuenta. Juntos, construiremos un municipio próspero, inclusivo y lleno de oportunidades para todos.

Hoy, me comprometo nuevamente ante ustedes a ser un presidente municipal cercano, honesto y comprometido con su bienestar. Trabajaré incansablemente para cumplir cada uno de los objetivos planteados en este plan y para honrar la confianza que han depositado en mí. En este nuevo camino que emprendemos juntos, les invito a sumarse, a participar activamente y a ser agentes de cambio en nuestras comunidades. Con unidad y determinación, estoy seguro de que lograremos hacer de Santa María Guienagati un referente de desarrollo, justicia y bienestar para todos.

En línea con nuestros esfuerzos por construir un futuro más brillante para Santa María Guienagati, reafirmamos nuestro compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Reconocemos la importancia de adoptar un enfoque sostenible en todas nuestras iniciativas, asegurando que nuestras acciones de hoy no comprometan las necesidades de las generaciones futuras. Este compromiso se refleja en la integración de prácticas sostenibles en nuestra agricultura, pesca, gestión de residuos y

desarrollo infraestructural. Al priorizar la sostenibilidad, no solo contribuimos a un mejor futuro para nuestro municipio, sino que también nos alineamos con el esfuerzo global para enfrentar los desafíos ambientales, económicos y sociales. Juntos, como comunidad, trabajaremos para hacer de Santa María Guienagati un ejemplo de desarrollo sostenible y responsable, acorde con los compromisos asumidos por México ante la comunidad internacional.

¡Que nuestra lengua zapoteca siga resonando fuerte y orgullosa en cada rincón de nuestro municipio! ¡Viva Santa María Guienagati, viva el pueblo zapoteco!
¡Muchas gracias y que Dios los bendiga a todos!

Valerio Salvador Antonio
Presidente Constitucional de
Santa María Guienagati 2023-2025



2. Marco normativo

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Guienagati tiene su fundamento en los siguientes ordenamientos jurídicos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Las Constituciones de los estados deberán establecer la elección consecutiva para el mismo cargo de presidentes municipales, regidores y síndicos, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los ayuntamientos no sea superior a tres años. La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

Las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que éstos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un Ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en funciones los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designarán de entre los vecinos a los Concejos Municipales que concluirán los períodos respectivos; estos Concejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley, quienes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad establecidos para los regidores;

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los

bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

- a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;
- b) Los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;
- c) Las normas de aplicación general para celebrar los convenios a que se refieren tanto las fracciones III y IV de este artículo, como el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 116 de esta Constitución;
- d) El procedimiento y condiciones para que el gobierno estatal asuma una función o servicio municipal cuando, al no existir el convenio correspondiente, la legislatura estatal considere que el municipio de que se trate esté imposibilitado para ejercerlos o prestarlos; en este caso, será necesaria solicitud previa del ayuntamiento respectivo, aprobada por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes; y
- e) Las disposiciones aplicables en aquellos municipios que no cuenten con los bandos o reglamentos correspondientes
- f) Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante los cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del estado, o entre aquéllos, con motivo de los actos derivados de los incisos c) y d) anteriores;

La Ley de Planeación

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.



I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

Los servidores públicos antes mencionados podrán ser reelectos en los términos establecidos en el artículo 29 de esta Constitución.

Para ser miembro de un Ayuntamiento se requiere:

- a) Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos;
- b) Se deroga;
- c) Estar vecindado en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección;
- d) No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes federales, a las fuerzas de seguridad pública estatales o de la seguridad pública municipal;
- e) No ser servidora o servidor público municipal, del Estado o de la Federación, con facultades ejecutivas;
- f) No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;
- g) No haber sido sentenciado por delitos intencionales; y
- h) Tener un modo honesto de vivir.
- i) En los municipios indígenas, además de lo establecido en los incisos anteriores, se requerirá haber cumplido con las obligaciones comunitarias establecidas en sus sistemas normativos.

Las ciudadanas y ciudadanos comprendidos en los supuestos de los incisos d) y e), podrán ser miembros del ayuntamiento, siempre y cuando se separen del servicio activo o de sus cargos, con setenta días naturales de anticipación a la fecha de la elección.

Si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente o se procederá según lo disponga la ley.

Los integrantes de los Ayuntamientos, tomarán posesión el día primero de enero del año siguiente al de su elección y durarán en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos para el periodo inmediato.

Los integrantes de los Ayuntamientos electos por el régimen de sistemas normativos internos tomarán protesta y posesión en la misma fecha acostumbrada y desempeñarán el cargo durante el tiempo que sus normas, tradiciones y prácticas democráticas determinen.

La asamblea general o la institución encargada de elegir a las autoridades indígenas, podrá decidir por mayoría calificada la terminación anticipada del periodo para el que fueron electas, de conformidad con sus sistemas normativos y la Ley Orgánica Municipal.

Los municipios con comunidades indígenas y afroamericanas integrarán sus Ayuntamientos con representantes de estas, que serán electos de conformidad con sus sistemas normativos, procurando en todo momento la paridad y alternancia de género y tomarán participación conforme lo establezca la ley.

El partido político cuya planilla hubiere obtenido el mayor número de votos, tendrá derecho a que les acrediten como concejales a todos los miembros de la misma.

La ley reglamentaria determinará los procedimientos que se observarán en la asignación de los regidores de representación proporcional, los que tendrán la misma calidad jurídica que los electos por el sistema de mayoría relativa. En todos los casos se garantizará la paridad de género.

No pueden ser electos miembros de los Ayuntamientos: los militares en servicio activo, ni el personal de la fuerza de seguridad pública del Estado. Podrán serlo los servidores públicos del Estado o de la Federación, si se separan del servicio activo, los primeros o de sus cargos los segundos, con ciento veinte días de anticipación a la fecha de las elecciones.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberá expedir la Legislatura del Estado, los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el Gobierno del Estado.

La organización y regulación del funcionamiento de los Municipios estará determinada por las leyes respectivas que expida el Congreso del Estado, sin coartar ni limitar las libertades que les concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

La representación política y administrativa de los Municipios fuera del territorio del Estado, corresponde al Ejecutivo, como representante de toda la Entidad.

II. Los Municipios a través de sus Ayuntamientos, administraran libremente su hacienda, la cual se compondrá de sus bienes propios y de los rendimientos que estos produzcan, así como de las contribuciones e ingresos que la Legislatura del Estado establezca a su favor y en todo caso:

a) Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezca el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b) Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados, y

c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mismas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni a instituciones oficiales o privadas. Solo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, propondrán a la Legislatura del Estado las tasas, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos,

derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios del suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

La Legislatura del Estado aprobará las leyes de ingresos de los Municipios, revisará y fiscalizará sus cuentas públicas. Los Presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, autorizando las erogaciones plurianuales para el cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas de los proyectos de inversión en infraestructura pública o de prestación de servicios públicos, que se determinen conforme a lo dispuesto en la Ley. Las erogaciones autorizadas deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos durante la vigencia de los contratos correspondientes. Adicionalmente los Ayuntamientos deberán incluir en los Presupuestos de Egresos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 138 de esta Constitución.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Los ayuntamientos por conducto del Presidente Municipal, presentarán al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la Cuenta Pública del año anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero, asimismo, entregarán los informes y demás datos que le sean solicitados de acuerdo a lo establecido en las leyes.

En el año que concluya su mandato, los Ayuntamientos presentarán dicha Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a los plazos y procedimientos que se establezcan legalmente;



III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil.
- i) Los demás que la Legislatura Local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la Legislatura del Estado. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que esté de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio. Y a falta de convenio, se sujetarán a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del Artículo 59 de esta Constitución.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el Párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y
- IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 3. La interpretación de esta Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de planeación, corresponderá al COPLADE; en el ámbito de evaluación, corresponderá a la Instancia Técnica de Evaluación. El Sistema de Inversión Pública corresponderá a la Secretaría.

La Ley Estatal de Presupuesto y su respectivo Reglamento serán supletorios de esta Ley en materia de planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema de Inversión Pública.

La interpretación de las disposiciones de esta Ley, en el ámbito municipal para efectos administrativos, corresponderá al COPLADE.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la

disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 14. El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias:
I. Son autoridades del SIEP:

- a) El Titular del Poder Ejecutivo, como máxima autoridad de la planeación estatal;
- b) La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales;
- c) La secretaría, como ente normativo de la planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de Inversión Pública;

Artículo 15. Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 49. El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, microrregional y municipal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Finalmente, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se asume el compromiso de adoptar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. en la elaboración de los 5 Ejes se adoptan las esferas de importancia que son: PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS, lo cual contribuye a organizar los principales retos del municipio y la manera de cómo atenderlos, tomando como referencia en primer lugar el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



3. Misión

Somos un gobierno municipal comprometido con la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos, promoviendo un gobierno honesto, transparente y que rinde cuentas al pueblo. Nos enfocamos en el rescate de los valores y tradiciones indígenas, el cuidado del medio ambiente y el fomento del desarrollo social y la economía popular. Nos preocupamos por el bienestar de las niñas, niños y jóvenes, mujeres y ancianos, ofreciendo servicios de calidad en educación, salud y atención social. Nos comprometemos a trabajar en conjunto con la comunidad para garantizar su participación activa y enriquecer el tejido social del municipio. Buscamos ser un referente de desarrollo sostenible en la región, preservando nuestras raíces culturales y cuidando el patrimonio natural de nuestro municipio. Aspiramos a ser reconocidos como un gobierno municipal que trabaja en beneficio de todos los habitantes de Santa María Guienagati, generando un ambiente de confianza y colaboración en la toma de decisiones y en la construcción de un futuro más justo y próspero para nuestra comunidad.

Visión

Nuestra visión como Administración 2023-2025 de Santa María Guienagati es trabajar de manera constante y comprometida en la construcción de un municipio más justo, equitativo y próspero para todos sus habitantes, con un enfoque especial en los pueblos indígenas. En el corto plazo nos enfocamos en brindar servicios de calidad que mejoren la educación, la salud, las viviendas, la igualdad de género, el cuidado del medio ambiente, la seguridad social y la economía local, con el objetivo de generar un impacto positivo en la calidad de vida de nuestra población. En el mediano plazo, trabajamos en la construcción de las bases para el desarrollo sostenible del municipio, mejorando la infraestructura física y elevando los niveles de vida de nuestra población. Promovemos la formación de nuestros jóvenes en las escuelas para que puedan acceder a mejores condiciones de trabajo, con salarios más altos, y así contribuir a la lucha contra la pobreza. Asimismo, promovemos el cuidado de la salud y el deporte para contar con mejores seres humanos, más fuertes y más productivos. En el largo plazo, aspiramos a posicionar a Santa

María Guienagati como uno de los mejores municipios para vivir con alta calidad de vida, tanto en términos de oportunidades de empleo, desarrollo social y que brinde prosperidad a todos sus habitantes, especialmente a los pueblos indígenas. Trabajamos para construir un municipio modelo en Oaxaca y a nivel nacional, que refleje la riqueza cultural y la biodiversidad de nuestra región, y que garantice un futuro próspero y sostenible para todos los que aquí vivimos.



4. Planeación para el bienestar y democracia participativa

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Guienagati se realizó atendiendo toda la normatividad federal, estatal y municipal en materia de planeación del desarrollo. Dicho Plan atendió lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo, la Ley Estatal de Planeación, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los lineamientos establecidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar de Oaxaca y la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas que contempla los objetivos de desarrollo sostenibles a los que México se comprometió.

El Plan contiene por 5 ejes de desarrollo que son: i) Municipio con Bienestar, ii) Municipio Honesto, Cercano y Transparente, iii) Municipio Con Seguridad y Justicia para vivir en paz, iv) Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico y v) Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos y 3 ejes transversales que son: a) Igualdad de género, b) Interculturalidad, y c) Niñas, Niños y Adolescentes y d) Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realizó bajo los principios de máxima publicidad, transparencia, participación, con la colaboración de los miembros del Ayuntamiento y del personal administrativo y el levantamiento de la evidencia. La ruta de elaboración del Plan fue la siguiente:

Primera etapa. Se realizó una reunión con los miembros del Ayuntamiento para explicar qué es el PMD y elaborar la ruta de trabajo, con el levantamiento de la evidencia. Segunda etapa. Se instalaron 8 mesas temáticas sobre 1.-Educación, 2.-Salud, 3.-Fomento agroalimentario y campo, 4.-Desarrollo Económico, 5.- Medio Ambiente, 6.-Mujeres, niños, adolescentes y deporta, 7.-Seguridad Pública y 8.-Obras e infraestructura, en las siguientes localidades con el registro de asistencia por género siguiente:

Fecha	Localidad	Asistencia hombres	Asistencia mujeres	Asistencia total
Lunes 20 de marzo de 2023	San Isidro, Pie de Cerro y Río Chino	50	13	63
Martes 21 de marzo de 2023	Algodón, Río Grande y Trapiche	29	12	41
Miércoles 22 de marzo de 2023	Nizayula, Chihuahua y El Encino	33	9	41
Jueves 23 de marzo de 2023	Llano Zapote, Cerro Grande y Arroyo Pasle	41	13	54
Viernes 24 de marzo de 2023	La Botija, Palmar Algodón y Cieneguilla	37	11	48
Sábado 25 de marzo de 2023	Nizavigana y Lachivizá	43	9	52

Tercera etapa. Se realizó un taller con los miembros del Ayuntamiento y personal administrativo en las instalaciones del Ayuntamiento para analizar los resultados de las mesas de trabajo en las diferentes localidades y juntos 1) construir los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se van a implementar para los 5 ejes de desarrollo y los 3 ejes transversales, con el levantamiento de la evidencia. Cuarta Etapa. Se realizó una reunión con el Presidente Municipal y los miembros del Ayuntamiento para la presentación del Plan con el levantamiento de la evidencia. Se entrega un ejemplar impreso y el archivo digital para cotejar información y realizar ajustes y modificaciones al Plan, con el levantamiento de la evidencia.

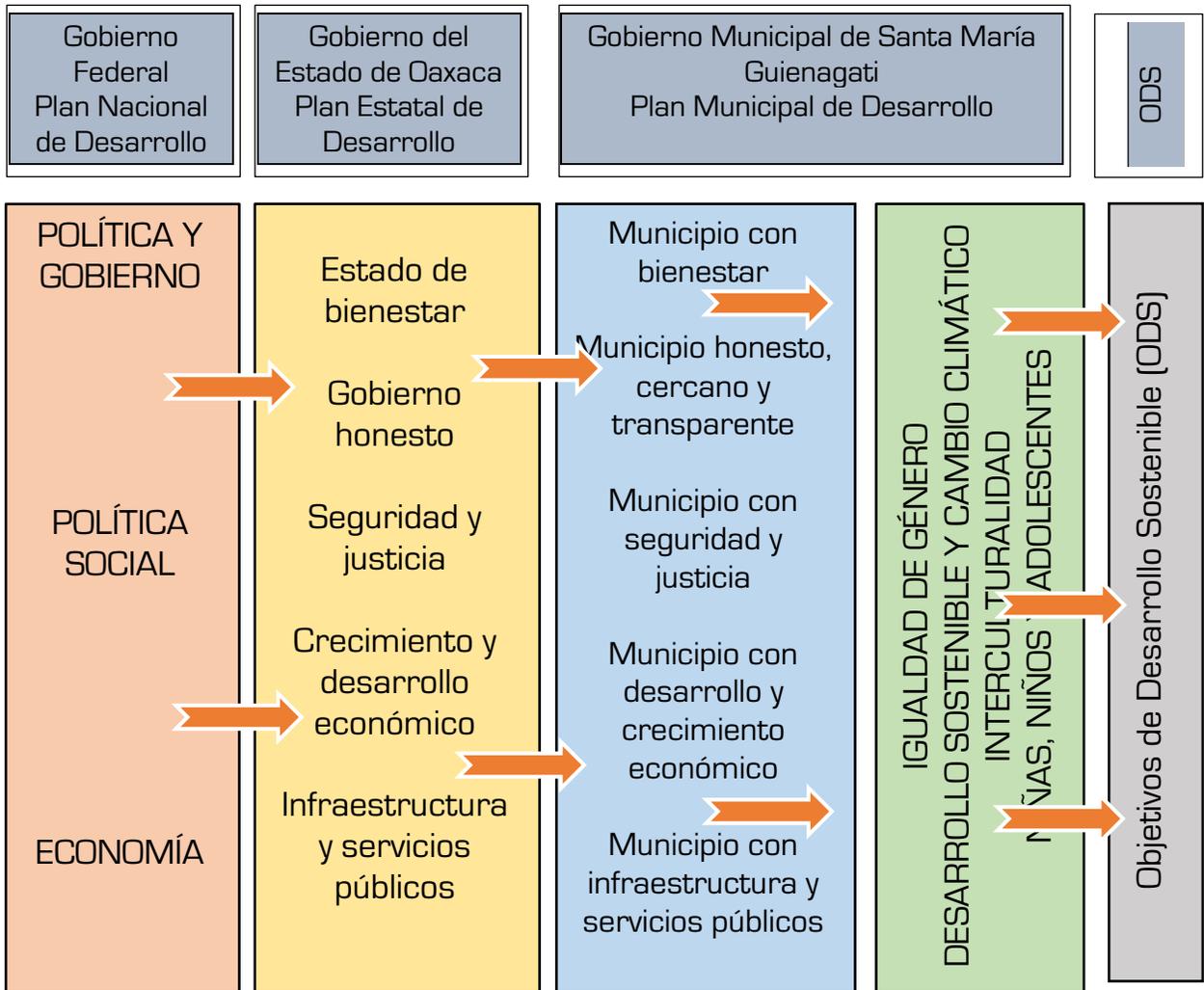
Quinta Etapa. Se realizó una reunión con los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal para la presentación y aprobación del Plan, con el levantamiento de la evidencia. Se entregó un ejemplar impreso y el archivo digital. Finalmente, se adjunta el acta de integración del Consejo, el acta de priorización de obras y el acta de aprobación del Plan por el Ayuntamiento y los miembros del Consejo. Todos estos elementos se presentaron en formato digital a la plataforma de SISPLADE, se envió la información y se recibió el oficio que confirma que el envío fue adecuado e inicia el proceso de revisión y validación por parte del Instituto de Planeación para el Bienestar.

5.-Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) es el pilar fundamental de la planeación estratégica de México, delineando una visión clara y principios rectores que guiarán el rumbo del país durante este periodo. Este documento rector se erige sobre una serie de principios fundamentales que reflejan los valores y objetivos que el Gobierno Federal busca alcanzar. A través de tres ejes generales, el PND aborda las prioridades nacionales, presenta soluciones a los desafíos identificados y establece un camino hacia un México más justo, próspero y equitativo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 de Oaxaca es un testimonio del compromiso del Gobierno del Estado con la transformación integral y sostenible de la región. Este plan se alinea de manera coherente con los ejes rectores y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) de México, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La alineación de estos marcos estratégicos es esencial para garantizar un desarrollo armonioso y equitativo a nivel estatal y local.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento fundamental que traza la visión estratégica para el crecimiento y el bienestar del municipio. En este caso, nuestro municipio se ha comprometido con cinco ejes estratégicos y cuatro ejes transversales que reflejan sus prioridades y valores fundamentales. Además, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, demostrando su compromiso con metas globales para un futuro más sostenible y equitativo.



6. Primer eje. Municipio con Bienestar

COMBATE A LA POBREZA Y AL REZAGO SOCIAL¹

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que la población de Santa Maria Guienagati que tiene entre 0 y 4 años de edad, en esta categoría hay 166 hombres y 152 mujeres. La población que tiene entre 5 y 9 años de edad hay 162 hombres y 196 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 10 y 14 años de edad hay 194 hombres y 163 mujeres en esta categoría.

la población que tiene entre 15 y 19 años de edad hay 115 hombres y 148 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 20 y 24 años de edad hay 116 hombres y 124 mujeres. La población que tiene entre 25 y 29 años de edad hay 90 hombres y 117 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 30 y 34 años de edad en esta categoría hay 102 hombres y 110 mujeres. La población que tiene entre 35 y 39 años de edad hay 96 hombres y 108 mujeres en esta categoría.

La población que tiene entre 40 y 44 años de edad hay 93 hombres y 97 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 45 y 49 años de edad. En esta categoría hay 89 hombres y 80 mujeres. La población que tiene entre 50 y 54 años de edad en esta categoría hay 81 hombres y 83 mujeres. La población que tiene entre 55 y 59 años de edad hay 76 hombres y 53 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 60 y 64 años de edad en esta categoría hay 56 hombres y 47 mujeres. La población que tiene entre 65 y 69 años de edad en esta categoría hay 27 hombres y 51 mujeres. La población que tiene entre 70 y 74 años de edad hay 33 hombres y 31 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 75 y 79 años de edad en esta categoría hay 26 hombres y 28 mujeres. La población que tiene entre 80 y 84 años de edad. Hay 23 hombres y 22 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 85 y 89 años de edad en esta categoría hay 7 hombres y 8 mujeres. La población que tiene entre 90 y 94 años de edad. Hay 2 hombres y 4 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 95 y 99 años de edad. En esta categoría hay 1 mujer. La población que tiene 100 años o más En esta categoría hay 1 hombre².

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697646/20_412_OAX_Santa_Mar_a_Guienagati.pdf

² Censo Económico 2020, INEGI (2020).

Durante el año 2020, en el Municipio de Santa María Guienagati, la población se distribuyó de acuerdo con su condición de pobreza multidimensional de la siguiente manera:

Vulnerables por carencia social: En esta categoría se encuentran 553 personas. Aunque no están necesariamente en situación de pobreza desde el punto de vista de sus ingresos, enfrentan carencias en aspectos no monetarios. Esto podría traducirse en un acceso limitado o deficiente a servicios esenciales como salud, educación, o vivienda adecuada.

Vulnerables por ingresos: Un total de 10 personas se ubican en este grupo. A pesar de que sus ingresos se sitúan por encima del umbral de pobreza, no alcanzan para cubrir todas sus necesidades básicas, lo que los coloca en una situación de vulnerabilidad económica.

Pobreza moderada: Esta categoría comprende a 1536 individuos del municipio. Las personas en esta situación tienen ingresos por debajo del umbral de pobreza, pero no enfrentan las carencias más severas que caracterizan a la pobreza extrema. Es probable que tengan dificultades en varias dimensiones del bienestar, pero no en todas.

Pobreza extrema: 1063 habitantes de Santa María Guienagati se encuentran en esta condición. Estas personas enfrentan carencias profundas en múltiples dimensiones del bienestar y sus ingresos están significativamente por debajo del umbral de pobreza.

No pobres y no vulnerables: En este grupo, que representa una minoría en el municipio, se encuentran 17 personas. Estos individuos no enfrentan carencias significativas en ninguna dimensión y cuentan con ingresos adecuados para cubrir sus necesidades.

Población en situación de pobreza: En total, 2599 personas en Santa María Guienagati están en una situación de pobreza, ya sea moderada o extrema³.

En el Municipio de Santa María Guienagati, la distribución porcentual de la población en 2020, según su condición de pobreza multidimensional, se detalla de la siguiente manera:

Pobreza extrema: El 33.4% de la población local se encuentra en esta categoría. Estas personas enfrentan carencias muy severas en diversas dimensiones del bienestar y tienen ingresos muy por debajo del umbral de pobreza.

Pobreza moderada: Representando casi la mitad de la población, el 48.3% de los habitantes se ubican en esta condición. Si bien sus ingresos están por

³ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Oaxaca. Santa María Guienagati.

debajo del umbral de pobreza, no enfrentan carencias tan críticas como aquellos en pobreza extrema. A pesar de ello, todavía experimentan dificultades en ciertas áreas del bienestar.

Vulnerables por ingresos: Aunque es una proporción pequeña, el 0.3% de la población pertenece a este grupo. Estas personas, pese a tener ingresos ligeramente por encima del umbral de pobreza, no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer todas sus necesidades básicas.

Vulnerables por carencia social: Este grupo, que abarca al 17.4% de la población, no necesariamente tiene ingresos por debajo del umbral de pobreza, pero enfrenta carencias en aspectos no monetarios. Esto puede manifestarse en limitaciones en el acceso a servicios como salud, educación, o una vivienda digna.

No pobres y no vulnerables: Una pequeña fracción de la población, el 0.5%, se encuentra en esta situación. Estos habitantes no presentan carencias significativas y disponen de ingresos adecuados para cubrir sus necesidades básicas⁴.

En el Municipio de Santa María Guienagati durante el año 2020, se observan las siguientes condiciones socioeconómicas:

Grado de marginación: El municipio presenta un grado de marginación clasificado como "Alto". Esto indica que una proporción significativa de la población enfrenta carencias en diversos ámbitos, como el acceso a servicios básicos, educación, y condiciones adecuadas de vivienda. Un grado de marginación alto sugiere que hay áreas o sectores dentro del municipio que requieren atención prioritaria para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Grado de rezago social: Santa María Guienagati tiene un grado de rezago social categorizado como "Medio". Esta clasificación señala que, aunque existen carencias y limitaciones en ciertas áreas del desarrollo social y bienestar, la situación no es tan crítica como en lugares con un grado de rezago "Alto". Sin embargo, todavía hay aspectos en los que el municipio puede trabajar para mejorar la calidad de vida de su población.

En conjunto, estos indicadores reflejan que, aunque el municipio enfrenta desafíos en términos de desarrollo y bienestar social, hay áreas de oportunidad para implementar políticas y programas que atiendan las necesidades de la comunidad. Es esencial que las autoridades locales y

⁴ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Oaxaca. Santa María Guienagati.

regionales tomen en cuenta estos datos al diseñar e implementar estrategias de intervención⁵.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que más del 80% de los habitantes enfrentan dificultades económicas y cuentan con algún nivel de pobreza.

1.-OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 1)

Combatir la pobreza y el rezago social para generar un entorno de progreso en el Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Promover los programas sociales en todas las localidades del Municipio.

LINEA DE ACCIÓN

1.1.-Gestionar la inclusión de las personas que aún no reciben programas sociales.

ALIMENTACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que el Municipio de Santa María Guienagati enfrenta diversos desafíos que afectan su economía, seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental. Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó una baja producción agrícola en el municipio que limita su capacidad para alcanzar la autosuficiencia alimentaria. Esta situación agrava la dependencia de productos de otros municipios, lo que podría tener implicaciones en términos de costos de alimentos y acceso a ellos, especialmente si hay interrupciones en la cadena de suministro.

La falta de infraestructura adecuada y la escasez de lluvias amenazan la producción agrícola, especialmente en tierras de temporal. Estas tierras dependen de la lluvia para su cultivo, y sin una infraestructura adecuada, como sistemas de riego, su productividad se ve gravemente afectada.

⁵ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Oaxaca. Santa María Guienagati.

Declive de la apicultura: Las abejas desempeñan un papel crucial en la polinización, esencial para la producción agrícola. La falta de cuidado de las abejas no solo impacta la producción de miel, sino que también puede tener efectos en cascada en la producción agrícola, afectando la biodiversidad y los rendimientos de cultivos.

La necesidad de rescatar peces nativos y establecer un laboratorio de producción acuícola subraya la importancia de la pesca para la economía local y la seguridad alimentaria. La protección de las especies nativas y la promoción de prácticas pesqueras sostenibles son esenciales para garantizar la viabilidad a largo plazo de esta actividad.

Las deficiencias en la producción agrícola entre muchos productores afectan la calidad de los productos, lo que podría limitar las oportunidades de mercado y afectar los ingresos. La capacitación y el acceso a tecnologías y prácticas agrícolas modernas pueden ayudar a abordar estos desafíos.

El manejo inadecuado de los desechos de la matanza de ganado presenta problemas de salud pública y ambientales. La instalación de un rastro municipal podría mejorar las prácticas de matanza, garantizando la higiene y reduciendo la contaminación. Además, la activación de un corral para el manejo de los ganaderos puede ayudar a regular y mejorar las prácticas de cría.

El municipio de Santa María Guienagati tiene el potencial de superar estos desafíos con una combinación de políticas adecuadas, inversiones estratégicas y participación comunitaria. La integración de estas medidas puede mejorar significativamente la calidad de vida y el bienestar económico de sus habitantes.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existe una disminución en la producción agrícola, exacerbada por el cambio climático. En el ámbito de la apicultura, existe una dismicuión de las abejas, esencial para la polinización y la producción de miel.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 2)

1.-Garantizar la autosuficiencia alimentaria para todos los habitantes del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Desarrollar las capacidades de los productores del campo.

LINEA DE ACCIÓN

1.1.-Impartir talleres y cursos para productores en técnicas agrícolas eficientes, manejo sostenible de la apicultura y conservación de peces

EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que las instalaciones educativas en la localidad de Santa María Guienagati son las siguientes: el Municipio cuenta un total de 16 escuelas, las cuales abarcan el nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. Entre todas las escuelas existen 56 salones de clases en las escuelas, lo que indica el espacio para que los estudiantes puedan recibir educación. Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que a pesar de contar con escuelas y salones de clases no se encuentra ninguna biblioteca en la localidad. Esto puede ser un área de oportunidad para la mejora de la educación, ya que las bibliotecas son herramientas fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de investigación. La localidad cuenta con un laboratorio y un taller, lo que sugiere que existe una oferta limitada en cuanto a la formación en ciencia y tecnología. Esto puede ser un área de oportunidad para el desarrollo de habilidades en estas áreas. Además de las instalaciones educativas principales, existen 33 edificios adicionales que complementan las instalaciones educativas, como oficinas administrativas y áreas de recreación⁶. La distribución de la población según su nivel de escolaridad en Santa María Guienagati es un indicador importante para comprender el nivel de desarrollo educativo en esta comunidad. El hecho de que el 12.4% de la población no tenga educación formal indica una brecha educativa importante que puede afectar negativamente el desarrollo social y económico de la comunidad. Es alentador que el 65.7% de la población tenga al menos educación básica, lo que significa que han completado al menos la educación primaria. Sin embargo, aún hay un 19.2% de la población que solo ha completado la educación secundaria y preparatoria, lo que indica que hay un grupo significativo de personas que aún no han alcanzado un nivel de educación óptimo⁷.

⁶ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca⁶ (2017), INEGI

⁷ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca⁷ (2017), INEGI

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que aunque el 65.7% de la población ha completado al menos la educación primaria, todavía hay un 19.2% que solo ha terminado la educación secundaria y preparatoria.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 4)

1.-Cerrar las cerrar brechas educativas existentes y potenciar el desarrollo de niñas, niños y adolescentes de todas las localidades

ESTRATEGIA

1.-Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de atender la educación de sus hijos

LINEA DE ACCIÓN

1.1.-Establecer un programa para enviar a todos los niños a la escuela y brindarles educación.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que el municipio de Santa María Guienagati cuenta con un personal médico muy limitado de solo dos elementos en instituciones del sector público de salud en el año 2016, según el Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca del INEGI en 2017⁸. Además, solo se tiene registro de una unidad médica en servicio en el municipio perteneciente a la Secretaría de Salud. Esta situación implica una falta de recursos y atención médica adecuada para los habitantes del municipio. La falta de personal médico y unidades médicas puede generar un acceso limitado a servicios de salud, lo que podría afectar la calidad de vida de los habitantes y aumentar el riesgo de enfermedades no detectadas o no tratadas adecuadamente.

En el Municipio de Santa María Guienagati, la afiliación a servicios de salud se distribuye de la siguiente manera: Población Afiliada a Servicios de Salud: El 75.2% de los habitantes del municipio están afiliados a algún servicio de salud. Esto sugiere que una proporción significativa de la población tiene acceso a

⁸ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca⁸ (2017), INEGI

servicios médicos a través de diversas instituciones, aunque aún existe un porcentaje de la población que podría no estar cubierto⁹.

IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social): El 2.9% de la población está afiliada al IMSS. Esta institución es una de las principales proveedoras de servicios de salud en México y ofrece atención médica a trabajadores formales y sus familias¹⁰.

INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar): La mayoría de los habitantes afiliados, el 93.4%, están inscritos en el INSABI. Esta entidad se encarga de proporcionar servicios de salud a las personas que no cuentan con seguridad social en México¹¹.

ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado): El 2.1% de la población está afiliada al ISSSTE, que brinda atención médica a los trabajadores del estado y sus familias.

IMSS-Bienestar: Una pequeña proporción, el 0.3% de la población, está afiliada al programa IMSS-Bienestar, que se enfoca en ofrecer servicios de salud a comunidades y personas en situación de vulnerabilidad.

Pemex, Defensa y Marina: El 1.5% de los habitantes están afiliados a servicios de salud proporcionados por entidades como Pemex (Petróleos Mexicanos), la Secretaría de Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

Otras Instituciones: Solo el 0.1% de la población está afiliada a otras instituciones de salud no especificadas¹².

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existe una insuficiencia de recursos médicos ya que el municipio cuenta con un personal médico extremadamente limitado, con solo dos elementos en instituciones del sector público de salud.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 3)

1.-Fortalecer los servicios médicos en todas las localidades del Municipio.

⁹ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca⁹ (2017), INEGI

¹⁰ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca¹⁰ (2017), INEGI

¹¹ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca¹¹ (2017), INEGI

¹² Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca¹² (2017), INEGI

ESTRATEGIA

1.-Expandir la oferta y calidad de los servicios médicos en el municipio, así como la cobertura de salud.

LINEA DE ACCIÓN

1.1-Realizar gestiones para incrementar la cantidad de recursos humanos y financieros

2.1-Construir y rehabilitar infraestructura de servicios de salud para beneficios de los habitantes de las comunidades

Tema: salud y seguridad social

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	Existen enfermedades en niños, niñas, mujeres y hombres que no son tratados con oportunidad.	1.- Fortalecer los servicios médicos y la cobertura de salud para generar entornos de desarrollo social para toda la población.	1.- Expandir la oferta y calidad de los servicios médicos en el municipio, así como la cobertura de salud.	1.- Realizar gestiones para incrementar la cantidad de recursos humanos y financieros	Mesas de trabajo para atención a temas de salud en niños, mujeres y hombres.	16.738100000000	95.354600000000	Regidora de salud	2023-2025	50,0000	Otras fuentes de financiamiento	1 Mesa de trabajo	68	Mesa de trabajo realizada/ Mesa de trabajo programada)* 100
Santa María Guienagati	La clínica de salud no cuenta con equipamientos adecuados para el manejo y cuidado de las enfermedades crónicas	1.- Fortalecer los servicios médicos y la cobertura de salud para generar entornos de desarrollo social para toda la población.	1.- Expandir la oferta y calidad de los servicios médicos en el municipio, así como la cobertura de salud.	1.- Realizar gestiones para incrementar la cantidad de recursos humanos y financieros	Gestión ante las instancias correspondientes para eficientar el servicio médico y equipamiento de la clínica de salud.	16.738100000000	95.354600000000	Regidora de salud	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	1 gestión	80	Acción realizada/ Acción programada)* 100

Tema: interculturalidad

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios para expresiones artísticas, difusión de cultura y desarrollo de aptitudes y habilidades	Promover los derechos de los pueblos indígenas, su cultura y tradiciones milenarias para crear un espacio de crecimiento y desarrollo.	1.- Fortalecer a los pueblos indígenas en todas las localidades que conforman el Municipio.	1.1.-Realizar 3 talleres sobre los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas a la autodeterminación.	Implementación de programas anuales de promoción a la cultura en todos los sectores de la población.	16.738	-95.354	Regidor de educación	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	3 Talleres	53	(Taller realizado/ / Taller programado)* 100
Santa María Guienagati	No se cuenta con medios de difusión de eventos y acontecimientos relevantes, cultura popular, usos y costumbres del municipio	Promover los derechos de los pueblos indígenas, su cultura y tradiciones milenarias para crear un espacio de crecimiento y desarrollo.	1.- Fortalecer a los pueblos indígenas en todas las localidades que conforman el Municipio.	1.1.-Realizar talleres sobre los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas a la autodeterminación.	Gestión de una estación de radio comunitaria para la promoción cultural y la difusión de las costumbres y tradiciones local y regional.	16.738100000000	95.354600000000	Regidor de educación	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	1 estación de radio	350	(Estación de radio realizada /Estación de radio programada)* 100
Santa María Guienagati	No se cuenta con reglas escritas sobre impartición de justicia en el marco de la autonomía municipal.	Promover los derechos de los pueblos indígenas, su cultura y tradiciones milenarias para crear un espacio de crecimiento y desarrollo.	1.- Fortalecer a los pueblos indígenas en todas las localidades que conforman el Municipio.	1.1.-Realizar 3 talleres sobre los derechos, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas a la autodeterminación.	Programa de reforzamiento del marco jurídico y la autonomía municipal.	16.738100000000	95.354600000000	Regidor de educación	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	3 talleres	133	(Taller realizado / Taller programado)* 100

Tema: niñas, niños y adolescentes

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios de promoción y programas deportivos para la activación física y el esparcimiento	1.-Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes para generar su crecimiento y desarrollo.	3.-Promover el deporte y la recreación de las niñas, niños y adolescentes en todas las localidades que conforman el Municipio	3.1.-Rehabilitar y crear espacios públicos en las localidades para que los niños, niñas y adolescentes accedan a la recreación, la activación física y la práctica del deporte.	Promoción del deporte en beneficio de los niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres de la comunidad.	16.738100000000	95.354600000000	Regidor de educación	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	5 promociones del deporte	75	(Promoción realizada / Promoción programada)* 100

Tema: Desarrollo sostenible y cambio climático

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	La basura y los desechos sólidos se encuentran en calles, arroyos, y espacios públicos.	1.-Explotar adecuadamente los recursos naturales, animales silvestres, bosques, ríos y lagos, sin comprometerlos para las futuras generaciones	2.-Preservar el agua de los ríos, lagos y su uso racional y adecuado en las distintas localidades que conforman el Municipio.	2.2.- Velar conjuntamente con bienes comunales para que la población que habita en las distintas comunidades haga uso adecuado de los ríos, lagos y el uso racional del agua.	Campaña de limpieza de arroyos, calles y espacios públicos.	16.738	-95.354	Regidora de salud	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	5 campañas de limpieza	153	(Campaña de Irealizada / Campaña programado)* 100



7. Segundo eje. Municipio Honesto

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que el Municipio de Santa María Guienagati, el Ayuntamiento está integrado por distintos miembros, incluyendo al Presidente Municipal Valerio Salvador Antonio, el Síndico Municipal David Pérez Escobar, y varios regidores responsables de áreas clave como Hacienda, Obras, Salud y Educación. Estos miembros fueron seleccionados por la Asamblea General, respetando el sistema de Usos y Costumbres del municipio, que está basado en un régimen normativo interno y es regulado por el Bando de Policía. Dado que Santa María Guienagati opera bajo un sistema de Usos y Costumbres, la toma de decisiones se consulta también con los "principales", un grupo de expresidentes municipales y hombres de la tercera edad, reconocidos y respetados por su experiencia y trayectoria en el servicio público. Este sistema de gobierno tradicional, basado en la experiencia y el respeto mutuo, puede ofrecer un enfoque único en el combate a la corrupción, ya que se basa en la confianza y el respeto comunitario.

No obstante, es crucial que las operaciones y decisiones del Ayuntamiento se realicen con transparencia y rendición de cuentas, siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca. Esta ley define las obligaciones y facultades de los municipios, y es esencial que se cumpla a cabalidad para garantizar que las acciones del Ayuntamiento estén alineadas con el bienestar de la comunidad y libres de prácticas corruptas. El combate a la corrupción en el servicio público es fundamental para asegurar que los recursos y decisiones del municipio sean utilizados de manera adecuada y en beneficio de todos sus habitantes. Es esencial que exista un compromiso claro por parte de todos los miembros del Ayuntamiento y las figuras de autoridad en Santa María Guienagati para actuar con integridad, transparencia y en estricto apego a la ley.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existe algun desconocimiento de las normas por lo que en

ocasiones los servidores públicos actúa según su interpretación o criterio personal. Falta de uniformidad en la atención y, en el peor de los casos, comportamientos no éticos o incluso ilegales.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 16)

1.-Contar con una administración pública eficiente al servicio de todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer la capacidad institucional y profesional de los miembros del Ayuntamiento y de la Administración Pública

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Capacitar a los miembros del Ayuntamiento y de la Administración local sobre las responsabilidades de los servidores públicos de la Administración Pública.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que el Municipio de Santa María Guienagati, en su compromiso con la ciudadanía y en consonancia con la normatividad ha establecido directrices claras en materia de transparencia y rendición de cuentas. Al hacerlo, se alinea con los principios fundamentales que México ha promovido a nivel federal y estatal. El municipio toma como base la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que es la piedra angular en materia de transparencia en México. A través de esta, se compromete a garantizar que cualquier ciudadano tenga el derecho de acceder a la información gubernamental, promoviendo así la transparencia proactiva. Por otra parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece las bases para una uniformidad en la contabilidad gubernamental, lo que incluye la rendición de cuentas. Santa María Guienagati se compromete a remitir al Congreso del Estado la cuenta pública anual, así como su Ley de Ingresos y el decreto de presupuesto de egresos, garantizando una gestión fiscal transparente y responsable. De acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Ayuntamiento presentará

trimestralmente la información financiera y contable al Estado. Estos informes permiten evaluar la salud financiera del municipio y garantizar la adecuada administración de los recursos públicos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, establece que los municipios deben presentar informes de gestión. Siguiendo este mandato, el presidente municipal de Santa María Guienagati informará anualmente a sus ciudadanos sobre las acciones y gestiones realizadas. La Ley General de Transparencia también impulsa la participación ciudadana, permitiendo que los habitantes tengan un papel activo en el monitoreo y evaluación de la gestión pública. Con estos mecanismos, basados en la normatividad mexicana, el Municipio de Santa María Guienagati busca fortalecer la confianza ciudadana, promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas. Es vital que se sigan estos lineamientos con rigurosidad y se promueva la constante actualización y capacitación en estas áreas para garantizar una gestión pública alineada con los estándares nacionales de transparencia y rendición de cuentas.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que la falta de conocimiento de las leyes en materia de transparencia y rendición de cuentas por parte de los miembros del ayuntamiento del personal de la administración local. Esta carencia puede conducir a una implementación inadecuada o incluso a omisiones en las responsabilidades definidas por la ley. Además, la falta de capacitación adecuada puede resultar en decisiones no alineadas con los estándares nacionales de transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 17)

1.-Fortalecer la rendición de cuentas de la Administración Pública local para brindar un mejor servicio a la ciudadanía del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Desarrollar la capacidad institucional y profesional de los miembros del Ayuntamiento y de la Administración Pública

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Capacitar en materia de transparencia y rendición de cuentas a los miembros del Ayuntamiento y de la Administración local.

GOBIERNO AUSTERO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Para el ejercicio fiscal de 2023 Santa María Guienagati cuenta con la Ley de Ingresos Municipal. Se presenta una visión general de los conceptos de ingresos y sus montos correspondientes, destacando las principales fuentes de ingresos proyectadas para el año fiscal en cuestión.

Derechos:

Derechos: \$205,840

Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público: \$17,800

Mercados: \$10,000

Panteones: \$2,400

Rastros: \$5,400

Derechos por Prestación de Servicios:

Aseo público: \$6,000

Certificaciones, constancias y legalizaciones: \$6,000

Licencias y refrendos de funcionamiento comercial, industrial y de servicios: \$60,000

Expedición de licencias, permisos o autorizaciones para enajenación de bebidas alcohólicas: \$60,000

Agua potable, drenaje y alcantarillado: \$12,000

Sanitarios y regaderas públicas: \$12,000

Por servicio de vigilancia, control y evaluación (5 al millar): \$31,920

Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente:

Causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago: \$120

Derechos de leyes de años anteriores, no en la actual, pendientes de cobro: \$120

Productos:

Productos: \$183,120

Productos de tipo corriente: \$183,000

Derivado de bienes muebles e intangibles: \$180,000

Productos financieros ramo 28: \$500

Productos financieros fondo III: \$500

Productos financieros fondo IV: \$500
Productos financieros de convenios federales: \$500
Productos financieros de convenios estatales: \$500
Productos financieros de recursos fiscales y propios: \$500
Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago: \$120
Aprovechamientos:
Aprovechamientos: \$180,120
Aprovechamientos: \$120,000
Multas: \$60,000
Otros aprovechamientos: \$60,000
Aprovechamientos patrimoniales: \$60,000
Enajenación de bienes muebles e intangibles: \$60,000
Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación: \$120
Aprovechamientos de Leyes de años anteriores, no en la actual, pendientes de cobro: \$120
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos:
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones: \$20,205,895.22
Participaciones: \$5,998,479
Fondo General de Participaciones: \$4,141,185
Fondo de Fomento Municipal: \$1,127,463
Fondo Municipal de Compensaciones: \$70,689
Fondo Municipal sobre venta final de gasolina y diésel: \$78,544
ISR salario: \$285,307
Participaciones por impuesto especiales: \$59,752
Fondo de fiscalización y recaudación: \$204,579
Impuesto sobre automóviles nuevos: \$24,414
Fondo resarcitorio del impuesto sobre automóviles nuevos: \$6,546
Aportaciones: \$14,207,404
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal: \$11,817,905
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales y del DF: \$2,389,499
Convenios: 12
Programas federales: 6
Programas estatales: 6
Total de Ingresos: \$20,774,975.22

La Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal 2023 en el Municipio de Santa María Guienagati muestra una diversidad de fuentes de ingresos que incluyen derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones. Estos ingresos serán utilizados para financiar los servicios públicos, la infraestructura y el desarrollo general del municipio. El total de ingresos proyectados asciende a 20,774,975.22.

La política de ingresos de Santa María Guienagati tiene el fin de incrementar los ingresos propios y los objetivos que guían sus acciones son: mejorar la comunicación entre el área de recaudación y los contribuyentes, impulsar la profesionalización de los servidores públicos en el área de recaudación, fortalecer los controles tributarios y capacitar al personal. Asimismo, las estrategias que seguirá la presente administración serán: diseñar estrategias que permitan incrementar la recaudación, elaborar y mantener actualizados los padrones de contribuyentes, realizar campañas para disminuir la informalidad y otorgar incentivos y estímulos a los contribuyentes.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Baja recaudación de ingresos propios por parte del Ayuntamiento.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 16)

1.-Contar con mayores ingresos propios para brindar mejores servicios a todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1-Incrementar la recaudación de ingresos propios en todas las actividades económicas del Municipio

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Revisar las taritas de cobro de los derechos, aprovechamientos y de las actividades económicas que se gravan en el Municipio

1.2.-Profesionalizar los trabajos de la hacienda pública local

TRÁMITES Y SERVICIOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que conforme lo establece el bando de Policía y Gobierno Santa María Guienagati es un pueblo de usos y costumbres o sistema normativo interno; por lo que goza de los derechos establecidos en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para determinar libremente y de manera autónoma su organización política y su desarrollo económico, cultural y social.

En Santa María Guienagati se ofrecen una amplia gama de trámites y servicios a sus ciudadanos. Estos servicios no solo responden a las necesidades cotidianas de los habitantes, sino que también reflejan la estructura de gobernanza y las prioridades del gobierno. Se brindan permisos, ya sean para negocios o eventos. Estas regulaciones no solo buscan mantener el orden y la seguridad, sino también fomentar la actividad económica y garantizar estándares de convivencia. La salud pública es una piedra angular. Las iniciativas en este ámbito reflejan el compromiso del municipio con el bienestar de sus habitantes. La promoción de eventos culturales y el mantenimiento de escuelas evidencian la importancia de preservar la identidad cultural y garantizar el acceso a la educación, elementos clave para el desarrollo integral de la comunidad.

Se realizan acciones relacionadas con el medio ambiente para generar conciencia sobre la sustentabilidad y la necesidad de equilibrar el desarrollo con la conservación. La seguridad pública y las acciones de protección civil son vitales para garantizar la integridad de la comunidad. Estas áreas reflejan la proactividad del municipio ante situaciones de riesgo y su compromiso con la seguridad ciudadana. El Ayuntamiento a través de sus obras públicas contribuye a incrementar la infraestructura y darle mantenimiento a la ya existente. Asimismo, los regidores y los suplentes brindan el servicio de semaneros, que consiste en atender personalmente las quejas ciudadanas, y todo tipo de problemas que surjan en las comunidades, con el objetivo en principio, de resolver todos las dificultades y malentendidos por la vía del diálogo y la reparación del daño económico si es el caso.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que los trámites y servicios que se proporcionan son de mala calidad y son lentos.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 16)

1.-Brindar un mejor servicio en trámites y servicios y mejorar la recolección de basura en todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

- 1.-Eficientar los procesos administrativos del Ayuntamiento
- 2.-Fortalecer el servicio de clasificación y recolección de basura

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1.1.-Dar capacitación a los miembros del ayuntamiento y de la administración pública
- 2.1.-Recolectar y clasificar adecuadamente la basura en las localidades

Tema: trámites y servicios

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	Hay un mal manejo de la basura, no hay cultura de clasificación de la basura, se arrojan basuras en espacios públicos, vialidades, ríos y arroyos.	1.-Brindar un mejor servicio en trámites y servicios del Ayuntamiento para beneficio de toda la comunidad.	2.- Fortalecer el servicio de clasificación y recolección de basura	2.1.- Recolectar y clasificar adecuadamente la basura en las localidades	Diseñar un plan de manejo y clasificación de la basura.	16.738100000000	95.354600000000	Regidora de salud	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	1 plan de manejo y clasificación de la basura	270	(Plan realizado/ Plan programado)* 100



8. Tercer eje. Municipio con Seguridad y Justicia

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que la justicia se imparte de acuerdo con lo que dicta previamente la asamblea y lo que señala el bando de policía y gobierno. Cuando una persona comete una falta o un delito, se le sanciona dependiendo de si es infractor constante o si comete la falta por primera vez. En el primer caso, se puede imponer una sanción más severa, mientras que en la segunda ocasión se le da una llamada de atención. Es importante señalar que la sindicatura es la encargada de brindar seguridad pública y es el primer contacto cuando se comete alguna falta o delito que requiera la intervención del Gobierno del Estado o del Gobierno federal. Además, la sindicatura cuenta con un equipo de 12 personas, incluyendo una mujer policía en cada turno para tener un mejor contacto con la población. En caso de que alguien cometa un delito, se hace la denuncia en la sindicatura y se llama al implicado para investigar el caso.

La sindicatura es la encargada de la seguridad pública. La sindicatura es elegida por la asamblea y tiene como objetivo principal brindar seguridad pública a la comunidad. Para ello, cuentan con un equipo de 12 personas que trabajan en turnos de 24 horas continuas, incluyendo una mujer policía para facilitar el contacto con mujeres, jóvenes, niños y niñas. Además, cuentan con un mototaxi para realizar sus actividades. En términos generales, la seguridad pública en el municipio es tranquila, pero la principal comisión de faltas es el escándalo en vía pública provocado por gente alcoholizada o intoxicada por el consumo de drogas, peleas callejeras, violencia en familias o en fiestas por el abuso del alcohol. Cuando se comete una falta o un delito, la sanción se determina de acuerdo con lo que dicta previamente la asamblea y el bando de policía y gobierno. Es importante destacar que la sanción varía según si el infractor comete la falta por primera vez o es infractor constante.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que en la comunidad de Santa María Guienagati se están incrementando los índices delictivos. La población percibe que no hay seguridad pública.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 11)

1.-Expandir la cultura de la prevención, protección y seguridad ciudadana entre los ciudadanos de todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer la cutura de la prevención, protección y seguridad ciudadana.

LINEA DE ACCIÓN

1.1-Mantener reuniones periodicas con la ciudadanía sobre la seguridad pública

1.2.-Capacitar a los miembros de la seguridad pública en todas las comunidades

GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que en Santa María Guienagati existe gobernabilidad, al ser un pueblo de usos y costumbres y tener un régimen interior de gobierno, el Municipio cuenta con sus leyes y costumbres, las cuales se mantienen vigentes en el Bando de Policía y Gobierno. La tenencia de la tierra en todo el Municipio y sus distintas localidades es comunal y esta tierra está administrada por las autoridades de bienes comunales, las cuales son elegidas periodicamente. La comunidad cuenta con una asamblea general que representa la máxima autoridad en el pueblo, es esta asamblea la que elige a las personas que cada tres años integran el Ayuntamiento. Todas las personas en las comunidades desempeñan cargos o servicios. Es debido a esta vida comunitaria, aceptada por todos, que se garantiza la gobernabilidad, el respeto a sus usos y costumbres, las fiestas patronales y los derechos y obligaciones que todos los habitantes del Municipio.

Respesto a los derechos humanos, el Municipio de Santa María Guienagati está sujeto a la observancia y garantía de los derechos humanos establecidos en la

Constitución Mexicana y tratados internacionales tales como: acceso a servicios de salud: educación y cultura, participación y gobernanza, medio ambiente y desarrollo sostenible y Seguridad y justicia:

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que en algunos momentos existe tensión y conflictividad social relacionada con la gobernabilidad y los derechos humanos.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 16)

1.-Garantizar la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos para contar con un entorno de progeso y crecimiento

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer la convivencia y la paz social entre todos los actores sociales

LINEAS DE ACCIÓN

1.1.-Establecer mesas de diálogo y consulta ciudadana para atender los brotes de ingobernabilidad

1.2.-Implementar programas de capacitación y talleres sobre derechos humanos

GESTION INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que la protección civil está a cargo de Bienes Comunales y esta organización cuenta con conocimientos generales de protección civil. Estos conocimientos son útiles para proteger y actuar en situaciones de emergencia que puedan ocurrir en la comunidad, tales como sismos, incendios e inundaciones. En cuanto a la prevención de incendios, se dispone de conocimientos para diseñar un plan de ataque y se tiene en cuenta la dirección del viento para actuar con mayor eficacia. Asimismo, se ha establecido la prohibición de quemar en las zonas altas, incluso para la siembra, y solo se permite la quema en las zonas bajas. Esto es especialmente importante ya que puede haber madera en las partes altas que podría provocar un incendio.

Cabe destacar que, en caso de que se detecte a alguien cometiendo estas faltas, será reportado a las autoridades federales correspondientes. Esto

indica un compromiso por parte de Bienes Comunales en la prevención y protección ante situaciones de riesgo.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existen deficiencias en la capacidad de respuesta y gestión frente a desastres naturales.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 11)

1.-Proteger a la ciudadanía de los desastres naturales para salvaguardar sus vidas de todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Contar con una gestión integral de desastres naturales y proteccion civil

LINEAS DE ACCIÓN

1.1.-Gestionar ante instancias gubernamentales cursos de actualizacion para enfrentar los desastres naturales

1.2.-Gestionar ante instancias gubernamentales la adquision de equipo técnico y vehiculos adecuado para enfrenra los desastres naturales

CONCILIACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO AGRARIO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que en Santa María Guienagati actualmente existe un conflicto con una comunidad que se encuentra dentro del territorio de la comunidad, pero que no ha sido considerada como parte de los bienes comunales. Los habitantes de la comunidad se han expandido a lo largo del tiempo y han abarcado más terreno sin contar con la autorización de la comunidad, lo que ha generado tensión y conflictos. El conflicto con la comunidad vecina en Guienagati se debe a la expansión sin autorización de su territorio, afectando los bienes comunales y generando tensión entre los habitantes de ambas comunidades. Aunque se han presentado denuncias legales, es necesario buscar soluciones y acuerdos que respeten los derechos y acuerdos de la comunidad. En general, la vida en el campo en Guienagati es complicada debido a la situación del cambio climático y la protección de los recursos

naturales, pero los bienes comunales permiten que la comunidad tenga un acceso compartido a los recursos y beneficios obtenidos.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existen un conflicto agrario con una comunidad vecina que ha expandido su territorio sin autorización.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 10)

1. Prevenir el conflicto agrario para generar un entorno de progreso y paz social en beneficio de todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer la conciliacion y la prevencion del conflicto agrario antes de que sucedan los problemas en las comunidades

LINEAS DE ACCIÓN

1.1-Establecer mesas de negociacion para solucionar conflictos en las que se incluyan miembros de los tres niveles de gobierno y miembros de la sociedad civil

Tema: prevención, protección y seguridad ciudadana

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	No hay programas en la comunidad de orientación para prevenir enfermedades de transmisión sexual, orientación nutricional, dirigido a niños y jóvenes, mujeres y hombres	1.-Expendir la cultura de la prevención, protección y seguridad ciudadana entre los ciudadanos para generar un entorno de mayor progreso	1.- Fortalecer la cultura de la prevención, protección y seguridad ciudadana .	1.-Mantener reuniones periódicas con la ciudadanía sobre la seguridad pública Capacitar a los miembros de la seguridad pública en todas las comunidades.	Mesas de trabajo para la protección de la adolescencia contra la drogadicción, alcoholismo y delincuencia.	16.738100000000	95.354600000000	Regidor de educación	2023-2025	50.000	Otras fuentes de financiamiento	3 Mesas de trabajo	52	(Mesa de trabajo realizada /Mesa mesas de trabajo programa)* 100

Santa María Guienagati	Van en incremento los índices delictivos, no hay seguridad en la población	1.-Expendir la cultura de la prevención, protección y seguridad ciudadana entre los ciudadanos para generar un entorno de mayor progreso	1.- Fortalecer la cultura de la prevención, protección y seguridad ciudadana .	1.-Mantener reuniones periódicas con la ciudadanía sobre la seguridad pública Capacitar a los miembros de la seguridad pública en todas las comunidades	1 Mesa de trabajo para mejorar las estrategias de seguridad dentro de la comunidad.	16.738100000000	95.354600000000	Sindico municipal	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	3 Mesa de trabajo.	105	(Mesa de trabajo realizada /Mesa de trabajo programado)* 100
------------------------	--	--	--	---	---	-----------------	-----------------	-------------------	-----------	--------	---------------------------------	--------------------	-----	--



9. Cuarto eje. Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que en el municipio de Santa María Guienagati, los trabajadores agropecuarios representan la mayoría de la población económicamente activa con un porcentaje del 55.7%. Esto puede ser atribuido al hecho de que la actividad agrícola y pecuaria es una de las principales fuentes de ingresos en la región. Los comerciantes y trabajadores en servicios ocupan el 21.6% de la población económicamente activa, lo que sugiere que el sector de servicios también es relevante en la economía local. Los trabajadores en la industria representan el 14.4%, lo que indica que la actividad industrial es menos relevante en comparación con el sector agropecuario y el de servicios. Los funcionarios, profesionistas y técnicos sólo representan el 7.4%, lo que sugiere que el nivel educativo y profesional de la población en el municipio puede ser menor en comparación con otras regiones del país. La información proporcionada puede ser útil para la formulación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo económico del municipio.

En Santa María Guienagati el valor agregado censal bruto total en el municipio es de 22.6 millones de pesos, de los cuales el sector de industrias manufactureras contribuye con el 38% del valor, el comercio al por menor con el 42.7%, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas con el 11.9%, y los otros servicios excepto actividades gubernamentales con el 1.5%. El comercio al por menor es la actividad económica más importante en términos de contribución al valor agregado censal bruto en el municipio, seguido de las industrias manufactureras y los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas. Por otro lado, los otros servicios excepto actividades gubernamentales tienen una contribución relativamente baja al valor agregado censal bruto.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existe un bajo crecimiento económico y desarrollo económico.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 12)

1.-Generar mayor crecimiento para brindar oportunidades de progreso y bienestar para todas las comunidades.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer todas las actividades económicas que se realizan en las localidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1-Brindar asesoría a los productores para incrementar su producción y sus ingresos por parte de especialistas.

EMPLEO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que Santa María Guienagati tiene una población económicamente activa de 546 personas mayores de 12 años, de las cuales 187 son mujeres y 359 son hombres.

Lachiguxé cuenta con una población económicamente activa de 134 personas mayores de 12 años, de las cuales 40 son mujeres y 94 son hombres. Peña Blanca tiene una población económicamente activa de 46 personas mayores de 12 años, de las cuales 5 son mujeres y 41 son hombres. Lachivixá cuenta con una población económicamente activa de 64 personas mayores de 12 años, de las cuales 12 son mujeres y 52 son hombres. Algodón tiene una población económicamente activa de 13 personas mayores de 12 años, de las cuales 1 es mujer y 12 son hombres. El Mirador cuenta con una población económicamente activa de 5 personas mayores de 12 años, de las cuales 1 es mujer y 4 son hombres. Nizavigana tiene una población económicamente activa de 58 personas mayores de 12 años, de las cuales 9 son mujeres y 49 son hombres. Chayotepec cuenta con una población económicamente activa de 4 personas mayores de 12 años, de las cuales 2 son mujeres y 2 son hombres. La Botija tiene una población económicamente activa de 5 personas mayores de

12 años, todas son hombres. El Caracol cuenta con una población económicamente activa de 3 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Cerro Grande tiene una población económicamente activa de 4 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Guishihui cuenta con una población económicamente activa de 3 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Llano Zapote tiene una población económicamente activa de 4 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Ocote Solo cuenta con una población económicamente activa de 2 personas mayores de 12 años, todas son hombres.

Arroyo Chino tiene una población económicamente activa de 3 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Nizayula cuenta con una población económicamente activa de 6 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Río Grande tiene una población económicamente activa de 7 personas mayores de 12 años, de las cuales 1 es mujer y 6 son hombres. Cieneguilla cuenta con una población económicamente activa de 11 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Puente Nizavighana tiene una población económicamente activa de 2 personas mayores de 12 años, todas son hombres. Rancho Nuevo cuenta con una población económicamente activa de 3 personas mayores de 12 años, todas son hombres. El Mirador cuenta con una población económicamente activa de 5 personas, de las cuales 4 son hombres y 1 es mujer. económicamente activa de 4 personas, todas ellas hombres. Guishihui tiene una población económicamente activa de 3 hombres. Llano Zapote cuenta con una población económicamente activa de 4 hombres. Ocote Solo: En esta localidad hay una población económicamente activa de 2 hombres. Arroyo Chino cuenta con una población económicamente activa de 3 hombres. Nizayula tiene una población económicamente activa de 6 hombres. Río Grande cuenta con una población económicamente activa de 7 personas, de las cuales 6 son hombres y 1 es mujer. Cieneguilla tiene una población económicamente activa de 11 hombres. Puente Nizavighana cuenta con una población económicamente activa de 2 hombres.

Cheguigo cuenta con una población económicamente activa de 20 personas, de las cuales 16 son hombres y 4 son mujeres. El Trapiche Guienagati tiene una población económicamente activa de 9 personas, de las cuales 8 son hombres y 1 es mujer.

Tres Marías cuenta con una población económicamente activa de 4 hombres. Loma de Tierra tiene una población económicamente activa de 3 hombres. Colonia Deportiva cuenta con una población económicamente activa de 5 hombres. Las Rositas tiene una población económicamente activa de 13 personas, de las cuales 11 son hombres y 2 son mujeres. Loma Nanche cuenta con una población económicamente activa de 3 hombres. Cerro Blanco cuenta con una población económicamente activa de 8 personas, de las cuales 6 son hombres y 2 son mujeres.

Según la información proporcionada, el municipio cuenta con un total de 212 unidades económicas y un total de 55 personal remunerado. El sector con mayor presencia en el municipio es el de trabajadores agropecuarios, seguido de comerciantes y trabajadores en servicios. En cuanto a las actividades económicas, el sector de las industrias manufactureras cuenta con un total de 76 unidades económicas y 24 personal remunerado, lo que sugiere una importante actividad económica en este sector. El sector de comercio al por menor cuenta con 75 unidades económicas y 16 personal remunerado, lo que indica una importante actividad en el comercio local. El sector de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas cuenta con 46 unidades económicas y 6 personal remunerado, lo que sugiere que el turismo y la gastronomía pueden ser una fuente importante de ingresos en el municipio. Por otro lado, los sectores de servicios financieros y de seguros, servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de salud y de asistencia social, cuentan con una presencia menor en el municipio¹³. El empleo que se brinda en las comunidades es básicamente autoempleo, es trabajo de subsistencia y no se generan empleos. No hay empresas privadas que inviertan y generen puestos de empleo de manera creciente.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existen personas en edad laboral sin empleo. Existen personas que se encuentran en condiciones de subempleo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 12)

1.-Generar empleos mejor remunerados para contar con un entorno económico de crecimiento y desarrollo para las familias

¹³ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca¹³ (2017), INEGI

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer las habilidades de los trabajadores mediante la capacitacion y el autoempleo

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Enseñar a los trabajadores nuevas habilidades técnicas para el autoempleo

FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que uno de los principales problemas es la falta de una comercialización adecuada de los productos locales, así como la regulación de precios. Para abordar esta situación, se propone la realización de tianguis eventuales, en los cuales la autoridad se encargue de la difusión comercial. Estos eventos podrían incluir música en vivo, alimentos y bebidas, con el objetivo de atraer a compradores. Además, se sugiere brindar apoyo a los comerciantes que participen en estos tianguis para fomentar su participación y fortalecer la economía local. Infraestructura para la comercialización de productos: Es necesario contar con una infraestructura adecuada para la comercialización de los productos locales. Se recomienda identificar y establecer la ubicación de un terreno que sea favorable para la construcción de un mercado local. Esta infraestructura proporcionará un espacio permanente donde los productores puedan ofrecer sus productos y facilitará el acceso de la comunidad a los alimentos frescos y de calidad.

La baja producción agrícola para el consumo local es un obstáculo para lograr la autosuficiencia alimentaria. Se sugiere activar los terrenos de siembra que se encuentran a la orilla del río, ya que estos suelen tener acceso a agua suficiente para el riego. Para ello, es fundamental la instalación de sistemas de riego en estos terrenos y la reactivación de los canales viejos. Además, se podría considerar el uso de invernaderos y micro túneles para mejorar las condiciones de los terrenos de riego y aumentar la producción agrícola. Producción pesquera y cuidado de las abejas: Es importante asegurar la producción pesquera y el cuidado de las abejas, ya que ambos contribuyen a la economía local y al equilibrio ecológico. Se recomienda implementar medidas para rescatar y proteger los peces nativos, así como promover buenas prácticas en la apicultura para garantizar la salud y el bienestar de las

abejas. Asimismo, se propone la creación de un laboratorio de producción acuícola para impulsar la producción pesquera de manera sostenible. Para mejorar la producción agropecuaria, es necesario abordar deficiencias existentes. Se sugiere la terminación y rehabilitación del camino cosechero desde el paso Limón hacia el interior, lo cual facilitará el transporte de los productos agrícolas. Asimismo, se destaca la importancia de un manejo adecuado de los desechos en la matanza de ganado, y se propone la instalación de un rastro municipal

PROBLEMA IDENTIFICADOS

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que la producción agrícola para el consumo local es insuficiente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 10)

1.-Contar con un sector agroalimentario fuerte que detone el desarrollo rural de todas las comunidades para beneficio de las familias.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer el fomento agroalimentario y el desarrollo rural

LÍNEAS DE ACCIÓN

1.-1.-Capacitar a los productores del campo para elevar su productividad e incorporar mejoras en su producción

1.2.-Habilitar espacios publicos de venta de productos locales en la cabecera municipal.

TURISMO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que en Santa María Guienagati se contaban con dos proyectos turísticos que ofrecían diversas actividades a los visitantes, tales como miradores, caminatas a caballo, ordeña de vacas y paseos en bicicleta. Estos proyectos recibían el apoyo de la organización cafetera Siri, la cual vendía café en la región, en Oaxaca, en otras entidades del país y a través de exportaciones a diferentes países de Europa. Gracias a esta organización de café, se captaban clientes extranjeros de países como Italia, Suecia, Alemania, España, Holanda y Dinamarca. Sin embargo, con el sismo del 2017, las construcciones

destinadas a los proyectos turísticos sufrieron daños, lo que provocó que las actividades turísticas se vieran afectadas. Posteriormente, la pandemia también interrumpió las actividades turísticas en la región. A pesar de lo anterior, es importante destacar que Santa María Guienagati cuenta con un gran potencial turístico gracias a sus paisajes naturales, la riqueza cultural y la hospitalidad de su gente. Es necesario implementar medidas y estrategias para reactivar el turismo en la región y aprovechar todo su potencial.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó la falta de cultura empresarial con enfoque turístico en las localidades del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 15)

1.-Detonar las actividades turísticas para que el Municipio sea un referente turístico para beneficio de todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Desarrollar actividades turísticas que brinden empleo e ingresos de las personas en las comunidades del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.-Trabajar conjuntamente con los productores para desarrollar actividades turísticas que sean atractivas considerando los recursos naturales tales como la flora y la fauna

Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios públicos para la oferta e intercambio de productos y servicios para el desarrollo económico del municipio.	1.-Generar mayor crecimiento y desarrollo económico para brindar oportunidad es de progreso y bienestar.	1.-Fortalecer todas las actividades económicas que se realizan en las localidades del municipio.	1.-Brindar asesoría a los productores para incrementar su producción y sus ingresos por parte de especialistas.	Promoción de un mercado local para la actividad económica del municipio.	16.741000000000	95.355000000000	Regidor de hacienda	2023-2025	50,000	Otras fuentes de financiamiento	1 gestión	27	(Gestión realizada / Gestión programa da)* 100



10. Quinto eje. Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que el Municipio de Santa María Guienagati cuenta con infraestructura pública que se ha ido construyendo con el paso de los años. En primer lugar, cuenta con un Palacio Municipal que funciona como oficinas, auditorio, baños y la cárcel. Las instalaciones se encuentran en buen estado. Se cuenta con un inmueble de oficinas de bienes comunales en el cual se realizan los trabajos de esa organización. Asimismo, cuentan con una edificación que sirve como biblioteca pública, y un centro de salud en la cabecera municipal. En distintas localidades se cuenta con pequeñas construcciones que funcionan como agencias municipales, en los cuales hay cuartos de reunión y baños públicos. Asimismo, cuentan con espacios pequeños que operan como centros comunitarios de salud. En la cabecera municipal, muchas de las calles están pavimentadas.

Para recabar la información cualitativa del diagnóstico específico se instalaron mesas temáticas en las localidades de San Isidro, Pie de Cerro, Río Chino, Algodón, Río Grande, Trapiche, Nizayula, Chihuahua, El Encino, Llano Zapote, Cerro Grande, Arroyo Pasle, La Botija, Palmar Algodón, Cieneguilla Nizavigana y Lachivizá. La información recabada fue la siguiente: Las acciones de desarrollo infraestructural que están programadas para ejecutarse abarcan múltiples áreas que incluyen salud, electrificación, infraestructura deportiva y cultural. Área de Salud. Construcción de la Estancia de Día para las Personas de la Tercera Edad. Objetivo: Ofrecer un espacio seguro y cómodo para el cuidado diurno de los adultos mayores. Rehabilitación de la Casa de Salud: Renovar y actualizar las instalaciones actuales para brindar mejores servicios de salud. Construcción del Centro de Salud de un Núcleo Básico. Objetivo: Establecer un centro de salud que atienda las necesidades primarias de salud de la comunidad Área de Electrificación y Energía. Se prevé una serie de construcciones, ampliaciones, y mantenimientos de redes eléctricas y sistemas fotovoltaicos en varias etapas. Construcción y Ampliación de Redes

de Energía Eléctrica. Objetivo: Expandir y fortalecer la red eléctrica en diversas localidades y colonias para garantizar un suministro eléctrico estable. Instalación de Sistemas Fotovoltaicos. Objetivo: Promover el uso de energías renovables, con un total de 18 acciones planeadas para la instalación de paneles solares en diversas localidades. Área Deportiva. Construcción de Cancha Deportiva y Mejoramiento de la Cancha Deportiva. Objetivo: Fomentar la actividad física y el sano esparcimiento a través de instalaciones deportivas modernas y seguras. Construcción de Puente Peatonal en la Colonia Deportiva. Objetivo: Facilitar un acceso seguro para los peatones que asisten a la zona deportiva. Área Cultural. Terminación de la Casa de la Cultura. Objetivo: Finalizar la construcción para ofrecer un centro cultural que fomente el arte y la cultura local. Construcción de Rastro Municipal en la Cabecera Municipal. Objetivo: Establecer un espacio adecuado y reglamentado para el procesamiento de cárnicos, garantizando así el cumplimiento de normas sanitarias. Alumbrado Público. Se llevará a cabo la instalación de sistemas de alumbrado en varias colonias con el objetivo de garantizar seguridad y visibilidad durante las horas nocturnas. Proyectos de Alumbrado Público. Objetivo: Mejorar las condiciones de visibilidad y seguridad en las calles de varias colonias mediante la instalación de alumbrado público. Los proyectos planeados apuntan a una significativa mejora en la infraestructura básica y la calidad de vida de los residentes de las áreas afectadas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Derivado de las mesas de trabajo que se instaló en diversas comunidades se identificó deficiente infraestructura física en todas las comunidades del Municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 10)

1.-Fortalecer la infraestructura en todas las localidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Desarrollar las infraestructuras para las comunidades.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio

CAMINOS Y CARRETERAS

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

Santa María Guienagati está en el Istmo de Tehuantepec y se comunica a través de la carretera federal que inicia en Ciudad Ixtepec y atraviesa varios municipios, tales como: Santo Domingo Chiuitán, Santiago Laollaga, y la Agencia Lachiviza, antes de llegar a su destino final. Esta carretera se encuentra en muy mal estado debido a diversos factores, como el paso del tiempo, derrumbes frecuentes de rocas, algunas muy grandes y tierra, falta de mantenimiento y la hierba que ya invade el parte de un carril. Esta situación pone en riesgo a los vehículos que la transitan y a sus pasajeros. los que la transitan. En la cabecera municipal las calles están en su mayoría pavimentadas, para ir a otras localidades se cuenta con caminos de terracería y brechas.

Para recabar la información cualitativa del diagnóstico específico se instalaron mesas temáticas en las localidades de San Isidro, Pie de Cerro, Río Chino, Algodón, Río Grande, Trapiche, Nizayula, Chihuahua, El Encino, Llano Zapote, Cerro Grande, Arroyo Pasle, La Botija, Palmar Algodón, Cieneguilla Nizavigana y Lachivizá. La información recabada fue la siguiente:

1. Caminos Terraceros.

Se requiere mejorar el camino terracero tramo: entronque la Botija - Cieneguilla a Arroyo Pazle para revitalizar el estado del camino. Se requiere el mantenimiento del camino terracero tramo Santa María Guienagati a Mojonersantiago Lachiguiri para asegurar la funcionalidad del camino. Se requiere el mantenimiento del camino terracero tramo el Trapiche - Xicalpeztle con el objetivo de realizar labores de restauración que incluyan la reparación de tramos deteriorados y limpieza de cunetas. Se requiere el mantenimiento del camino terracero tramo la botija - cieneguilla para preservar la integridad del camino. Se requiere el mantenimiento del camino terracero que conduce a la colonia Hernández para garantizar la transitabilidad segura. Se requiere el mantenimiento del camino terracero tramo Lachiviza a Nizayula para recuperar la operatividad del camino. Se requiere el mantenimiento de camino terracero Lachiviza - Laollaga a Río Grande para prevenir deterioros mayores y garantizar una vía accesible. Se requiere el mantenimiento del camino terracero del mirador a Xicalpeztle para prvenir el desgaste prematuro del camino.

2. Caminos y Brechas Cosecheras

Se requiere la ampliación de camino cosechero hacia la Ranchería El Encino con el fin de expandir la infraestructura vial existente para facilitar el transporte de productos agrícolas. Se requiere la terminación del camino cosechero a Llano Zapote con la idea de concluir los tramos pendientes asegurando un camino robusto y funcional que facilite las labores agrícolas. Se requiere la construcción de camino cosechero tramo a Llano Zapote - Loma de Tierra con el fin de Diseñar y construir un camino que promueva una movilidad agrícola eficiente. Se requiere el mantenimiento de camino cosechero tramo Arroyo Pazle – Palenque con el propósito de realizar intervenciones de mantenimiento que garanticen una vía segura y operativa. Se requiere la construcción de brecha cosechera en Chayotepec para establecer una nueva vía de comunicación que facilite las actividades de cosecha. Se requiere la ampliación de la brecha cosechera de Paso Limón a Cerro Gavilán con la motivación de ampliar la vía existente para facilitar el acceso a las áreas de cultivo. Se requiere la ampliación de camino cosechero de Nizavigana a Cerro Grande para facilitar el tránsito de vehículos agrícolas. Se requiere la construcción de brecha cosechera en la colonia las huertas con el fin de diseñar una nueva ruta cosechera que favorezca la actividad agrícola en la zona. Se requiere la apertura de una brecha cosechera hacia Rio Chiquito para facilitar la movilidad en época de cosecha. Se requiere la apertura de brecha cosechera hacia Cerro Pelón para desarrollar una vía accesible que conecte con áreas estratégicas para la cosecha. Se requiere la construcción de brecha cosechera en la col. Santa Rosa para facilitar el acceso a las zonas de cosecha con una nueva brecha diseñada para el tránsito agrícola. Se requiere la construcción de brecha cosechera de Peña Blanca a Chahuite Grande con el fin de establecer una vía eficiente y segura que favorezca las labores agrícolas. Se requiere la construcción de camino cosechero hacia la localidad de palmar algodón para desarrollar una infraestructura vial que facilite el traslado de cosechas y potencie la agricultura local.

3. Pavimentación y Ampliación de Calles

Se requiere la pavimentación con concreto hidráulico en diversas locaciones, la idea es implementar proyectos de pavimentación que involucren una serie de calles en diferentes colonias, utilizando concreto hidráulico para garantizar durabilidad y funcionalidad. Se requiere la terminación de la pavimentación de la calle que conduce al IEBO en la colonia Cheguigo, la idea es finalizar la pavimentación pendiente para facilitar el acceso a la institución educativa. Se requiere la ampliación de la calle principal en la col Dos de Marzo, la motivación es realizar obras de ampliación para descongestionar el tráfico y mejorar la

movilidad. Se requiere la conclusión de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la colonia el Misionero, el plan es finalizar la pavimentación para brindar una vía de comunicación robusta y duradera.

4. Otras construcciones

Se requiere la construcción de puente colgante saca cosecha, el plan es desarrollar una infraestructura que facilite el traslado de cosechas cruzando un área específica, asegurando una construcción segura y resistente. Se requiere la construcción de vado sobre calle principal, la motivación es crear un vado que permita el paso seguro en épocas de lluvia, evitando inundaciones y daños a la vía.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existen calles, caminos y carreteras en mal estado o sin pavimentación en varias colonias y localidades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 11)

1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo de todas las comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades del Municipio.

VIVIENDA

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

El total de viviendas particulares habitadas es de 900. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.5. Este número representa la cantidad promedio de personas que residen en una misma vivienda, incluyendo niños, adultos y cualquier otro miembro del hogar. En promedio cada cuarto de la vivienda es ocupado por 1.4 personas. Esta medida proporciona información adicional sobre la cantidad de personas que ocupan cada espacio habitable en la vivienda. Es posible que una alta ocupación de personas por cuarto indique

un problema de hacinamiento en la vivienda, lo que puede tener efectos negativos en la salud y el bienestar de las personas que habitan allí¹⁴.

El 19.9% de la población tiene acceso a agua entubada en su lugar de residencia. Este servicio permite que los hogares reciban agua directamente a través de tuberías, facilitando actividades diarias como la higiene personal, la limpieza del hogar y la preparación de alimentos. Sin embargo, es importante notar que una gran mayoría, el 80.1% de la población, no cuenta con este servicio esencial, lo que podría señalar la existencia de desafíos significativos relacionados con el acceso al agua potable¹⁵.

Un alto porcentaje de la población, el 84.1%, tiene acceso a servicios de drenaje. Esto implica que estos hogares están conectados a un sistema que permite una adecuada evacuación de las aguas residuales, lo que contribuye a mantener un entorno saludable y a prevenir enfermedades relacionadas con la contaminación del agua. A pesar del alto porcentaje, aún hay un 15.9% que carece de este servicio, lo que podría resultar en condiciones sanitarias adversas¹⁶.

La mayor parte de la población, con un 90.4%, dispone de servicio sanitario en sus hogares, lo que significa que cuentan con instalaciones adecuadas para la disposición de excretas, lo cual es fundamental para prevenir enfermedades y mantener una buena higiene. Una considerable mayoría, el 93.9%, de la población tiene acceso a la energía eléctrica, un servicio esencial que facilita una amplia gama de actividades diarias y contribuye al bienestar y el desarrollo. Sin embargo, existe un 6.1% de la población que no cuenta con este servicio, lo que podría representar una considerable desventaja en términos de calidad de vida y oportunidades de desarrollo¹⁷.

El 25.3% de los hogares cuenta con un tinaco, un recipiente diseñado para almacenar agua. Este equipamiento es especialmente útil donde el suministro de agua no es constante, permitiendo a los habitantes almacenar agua para su uso posterior. La baja penetración de este recurso podría indicar que hay un margen considerable para mejorar el acceso al agua a través de soluciones de

¹⁴ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

¹⁵ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

¹⁶ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

¹⁷ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

almacenamiento en el hogar. Sólo el 2.8% de los hogares dispone de una cisterna, un sistema de almacenamiento de agua de mayor capacidad que los tinacos, generalmente instalado bajo tierra. Este bajo porcentaje indica que es un recurso muy limitado en la población y que, posiblemente, la mayoría de los hogares depende de otros medios para asegurar el suministro de agua¹⁸.

El 58.8% de los hogares cuentan con un refrigerador. Este electrodoméstico es vital para la conservación de alimentos y contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida de las personas, permitiendo una dieta más variada y la conservación de productos perecederos por más tiempo. A pesar de que más de la mitad de los hogares poseen uno, existe aún un segmento considerable de la población (41.2%) que no cuenta con este bien fundamental, lo que puede tener impactos negativos en su calidad de vida y salud¹⁹.

Un 26% de los hogares disponen de una lavadora, un electrodoméstico que facilita las labores domésticas relacionadas con el lavado de ropa. Este porcentaje indica que una gran mayoría de la población aún realiza estas tareas manualmente, lo que consume más tiempo y esfuerzo físico²⁰.

El 10.2% de los hogares poseen un automóvil, lo que señala que una minoría significativa de la población tiene acceso a este medio de transporte personal. La posesión de un vehículo no solo facilita la movilidad, sino que también puede ser indicativo de un mayor nivel socioeconómico. No obstante, el bajo porcentaje sugiere que la mayoría de la población depende de otros medios de transporte, posiblemente públicos o alternativos, para su movilización²¹.

Un poco más elevado que el porcentaje de hogares con automóvil, el 11.8% de los hogares poseen una motocicleta. Este medio de transporte, más asequible que un automóvil, facilita la movilidad rápida y consume menos combustible, representando una opción viable para muchos hogares. Sin embargo, la mayoría de los hogares aún no cuentan con este medio de transporte²².

Finalmente, el 5.6% de los hogares cuentan con una bicicleta como medio de transporte. La bicicleta es un medio económico y ecológico para desplazarse,

¹⁸ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

¹⁹ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²⁰ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²¹ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²² Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

especialmente en distancias cortas. El bajo porcentaje indica que es un recurso poco utilizado en esta población, y sugiere que puede haber oportunidades para promover el uso de la bicicleta, tanto para el beneficio medioambiental como para la salud física²³.

Solamente un 8% de los hogares cuenta con una computadora. Este bajo porcentaje refleja una limitada accesibilidad a herramientas digitales avanzadas que permiten una amplia gama de funciones, desde la educación hasta el trabajo remoto y el entretenimiento. Es posible que esta baja incidencia se deba a barreras económicas o a un limitado acceso a internet, lo que restringe las oportunidades de integración digital y el acceso a información y recursos online²⁴.

La presencia de líneas telefónicas fijas es casi nula, con solo un 0.4% de los hogares contando con este servicio. Esto sugiere una transición casi completa hacia medios de comunicación más modernos y móviles. Las líneas fijas han perdido relevancia con el auge de los teléfonos móviles que ofrecen mayor comodidad y funcionalidades²⁵.

Más de la mitad de los hogares, un 54.5%, poseen al menos un teléfono celular. Este dato resalta la importancia creciente de la telefonía móvil como principal medio de comunicación. Los celulares no solo facilitan la comunicación, sino que también brindan acceso a una amplia gama de servicios y aplicaciones, incluyendo internet²⁶.

Un 26% de los hogares tienen acceso a internet, ya sea a través de conexiones móviles o fijas. Aunque este porcentaje es superior al de los hogares que tienen una computadora, sigue siendo relativamente bajo, lo que limita las oportunidades de acceso a información, educación y servicios online. Este dato indica que existe una considerable brecha digital en la comunidad, con una significativa porción de la población desconectada de la red global de información²⁷.

²³ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²⁴ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²⁵ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²⁶ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

²⁷ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

El mismo porcentaje de hogares que tiene acceso a internet, el 26%, cuenta con televisión de paga. Esto sugiere que una proporción significativa de la población valora los servicios de entretenimiento que ofrece la televisión por suscripción, que suele incluir una variedad más amplia de canales y contenido que la televisión abierta. Sin embargo, este porcentaje también muestra que una gran parte de la población posiblemente dependa de otras formas de entretenimiento y información, incluyendo la televisión abierta tradicional²⁸.

El número de hogares en diferentes comunidades en la cual la figura de la jefa de familia está al frente es la siguiente: Santa María Guienagati: hay un total de 126 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Lachiguxé: hay un total de 6 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Peña Blanca: hay un total de 4 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Lachivixá: hay un total de 22 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Algodón: hay un total de 3 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Nizavigana: hay un total de 13 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Chayotepec: hay un total de 2 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. El Caracol: hay un total de 1 hogar donde la figura de la jefa de familia está al frente. Ocote Solo: hay un total de 1 hogar donde la figura de la jefa de familia está al frente

Para recabar la información cualitativa del diagnóstico específico se instalaron mesas temáticas en las localidades de San Isidro, Pie de Cerro, Río Chino, Algodón, Río Grande, Trapiche, Nizayula, Chihuahua, El Encino, Llano Zapote, Cerro Grande, Arroyo Pasle, La Botija, Palmar Algodón, Cieneguilla Nizavigana y Lachivizá. La información recabada fue la siguiente:

En la revisión sobre la situación habitacional en varias localidades se identificaron varias áreas de preocupación respecto a la calidad y dignidad de las viviendas. En la localidad de El Mirador, se identificó que existen 3 familias que residen en hogares con piso de tierra. Esta situación representa una problemática significativa, ya que los pisos de tierra pueden contribuir a una serie de problemas de salud, incluyendo enfermedades respiratorias y parasitarias. Por lo que se requiere una falta de infraestructura básica que garantice un estándar de vida digno y seguro para estas familias. Se requiere iniciar un proyecto de pavimentación de pisos, cambiándolos de tierra a un

²⁸ Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. Municipio de María Guienagati. INEGI (2020).

material más resistente y seguro, como concreto o baldosas, mejorando así las condiciones de vida de estas familias.

En la localidad de Nizayula se han identificado 6 familias que carecen de una vivienda que cumpla con los estándares mínimos para considerarse digna. Esto incluye la presencia de paredes y techos adecuados, así como el acceso a servicios básicos. Por lo tanto es imperativo diseñar y ejecutar un plan de construcción de viviendas que cumpla con los requisitos mínimos de habitabilidad, garantizando así la dignidad y seguridad de estas familias.

En la localidad de El Caracol se ha determinado que 3 familias no cuentan con una vivienda que pueda ser considerada digna, encontrándose en condiciones precarias que afectan su calidad de vida y bienestar. Es por eso que de manera similar a lo propuesto para la localidad de Nizayula, se requiere la intervención inmediata para el establecimiento de viviendas dignas que permitan a estas familias vivir en condiciones adecuadas.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que existen familias pobres sin acceso a vivienda digna.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 10)

1.-Fortalecer las viviendas de los más pobres en todas las localidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Dotar de infraestructura de vivienda a las familias pobres.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Contruir viviendas dignas para las familias de escasos recursos

1.2.-Sustituir los pisos de tierra por pisos de concretos

AGUA Y SANEAMIENTO

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que la infraestructura hidráulica es el mayor rezago que tienen las localidades de Santa María Guienagati. La dificultad de llevar agua potable a todos los habitantes ha representado el mayor reto para las distintas autoridades. entre las razones se encuentran la disponibilidad del vital líquido

en el Municipio, la gran cantidad de localidades con que cuenta el Municipio, las cuales están distantes unas de otras, se trata de poblaciones atomizadas y el desafío quizá mayor es la orografía de los terrenos y ecosistemas en los cuales está asentada la población. Las distintas localidades están a una altura diferente sobre el nivel del mar, se cuenta con elevaciones que rondan los 200, 300, 500, 700 y hasta 1000 metros sobre el nivel del mar. En el caso del saneamiento, también se enfrentan importantes desafíos, ya que la construcción del drenaje sobre todo en la cabecera municipal, en la que viven más de 1500 habitantes, ha representado muchas dificultades, sobre todo para no ensuciar los arroyos o cuerpos de agua con que cuentan los distintos ecosistemas. En anteriores administraciones, los esfuerzos presupuestales se han puesto en rubros de abasto de agua potable y drenaje de aguas negras que salen de los distintos hogares.

Un alto porcentaje de la población, el 84.1%, tiene acceso a servicios de drenaje. Esto implica que estos hogares están conectados a un sistema que permite una adecuada evacuación de las aguas residuales, lo que contribuye a mantener un entorno saludable y a prevenir enfermedades relacionadas con la contaminación del agua. A pesar del alto porcentaje, aún hay un 15.9% que carece de este servicio, lo que podría resultar en condiciones sanitarias adversas. La mayor parte de la población, con un 90.4%, dispone de servicio sanitario en sus hogares, lo que significa que cuentan con instalaciones adecuadas para la disposición de excretas, lo cual es fundamental para prevenir enfermedades y mantener una buena higiene. Una considerable mayoría, el 93.9%, de la población tiene acceso a la energía eléctrica, un servicio esencial que facilita una amplia gama de actividades diarias y contribuye al bienestar y el desarrollo. Sin embargo, existe un 6.1% de la población que no cuenta con este servicio, lo que podría representar una considerable desventaja en términos de calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

Para recabar la información cualitativa del diagnóstico específico se instalaron mesas temáticas en las localidades de San Isidro, Pie de Cerro, Río Chino, Algodón, Río Grande, Trapiche, Nizayula, Chihuahua, El Encino, Llano Zapote, Cerro Grande, Arroyo Pasle, La Botija, Palmar Algodón, Cieneguilla Nizavigana y Lachivizá. La información recabada fue la siguiente:

En Santa María Guienagati se requiere la rehabilitación del drenaje sanitario en el arroyo de la Colonia Centro: El proyecto busca recuperar el drenaje

sanitario existente mediante el uso de un sistema de humedal que permita un tratamiento natural y sostenible del agua.

Se requiere el mejoramiento del sistema de captación de la red de agua potable: Este proyecto contempla una revisión y optimización de los sistemas de captación actuales, garantizando un suministro de agua potable de mayor calidad y constancia.

Se requiere la construcción de una red de agua potable en la Colonia Cerro Blanco. La intervención involucrará la creación de una nueva red de distribución que permita el acceso al recurso hídrico en la colonia mencionada.

Se requiere el mantenimiento de planta potabilizadora. Es crucial garantizar el buen funcionamiento de la planta potabilizadora, mediante un mantenimiento preventivo que asegure su operatividad a largo plazo.

Se requiere la construcción de bebederos público. Se planifica la instalación de bebederos en puntos estratégicos de la cabecera municipal para facilitar el acceso a agua potable.

Se requiere la construcción de un pozo de absorción en el callejón Mis Amores. Esta acción tiene como fin prevenir inundaciones y facilitar la absorción del agua pluvial en la zona.

Se requiere el mejoramiento del sistema de agua potable en la Colonia Los Cocos. La iniciativa comprende la optimización del sistema existente para garantizar una distribución equitativa y de calidad.

Se requiere la construcción de sistema de agua potable en Arroyo Palma. El proyecto busca desarrollar una infraestructura que permita llevar agua potable a esta zona, satisfaciendo las necesidades básicas de sus habitantes.

En la localidad de La Chihuahua se requiere la rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable. La estrategia involucra la renovación de las tuberías y sistemas conexos para asegurar una distribución eficiente y sin contratiempos.

En la localidad de Lachiviza se requiere la rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable. Similar al proyecto en La Chihuahua, se busca renovar las infraestructuras existentes para garantizar una prestación adecuada del servicio.

En la localidad del Río Grande se requiere de una ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable. Dada la expansión demográfica, se tiene previsto ampliar la red actual para satisfacer las demandas crecientes.

Se requiere la construcción de un sistema de riego tecnificado. A fin de potenciar la agricultura local, se planifica la creación de un sistema de riego moderno y eficiente.

En la localidad de La Cañada se requiere la construcción de sistema de agua potable. Este proyecto fundamental busca establecer una red de agua potable que garantice el acceso al recurso en toda la localidad.

En la localidad de la Guelavaza se requiere la rehabilitación del sistema de agua potable. A través de esta iniciativa, se busca modernizar y optimizar el sistema actual, garantizando un servicio de calidad a todos los habitantes.

En la localidad del Arroyo Chino se requiere la rehabilitación de la red de agua potable. La acción está dirigida a la renovación de las infraestructuras existentes para asegurar un suministro constante y seguro de agua potable.

En la localidad de La Botija se requiere el mejoramiento del sistema de agua potable. El objetivo es optimizar el sistema existente, a través de una serie de intervenciones que mejoren la calidad y disponibilidad del recurso.

En la localidad del Paso Limón se requiere la construcción de tanque de almacenamiento y red de distribución. Se prevé el desarrollo de una infraestructura que permita almacenar grandes cantidades de agua y distribuirla de manera eficiente.

En la localidad de Pie del Cerro se requiere la ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable. Se busca extender la red existente para cubrir áreas que actualmente no tienen acceso a agua potable.

En la localidad de Nizavigana se requiere la construcción de sistema de agua potable en Paso Morillo. La creación de un nuevo sistema busca satisfacer las necesidades de la población de Paso Morillo, garantizando un suministro constante de agua potable.

En la localidad de Nizayula se requiere la rehabilitación de línea de distribución de la red de agua potable: El proyecto comprende la renovación de la red de distribución existente para asegurar un funcionamiento óptimo y duradero.

En la localidad de Arroyo Pazle se requiere la ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable: A fin de satisfacer la demanda creciente, se llevará a cabo una expansión significativa de la red actual.

En las localidades de Llano Zapote y Palenque se requiere la construcción de abrevaderos para ganadería. En estas localidades, se busca apoyar a los sectores ganaderos mediante la creación de abrevaderos que faciliten el acceso al agua para el ganado.

En las localidades de Algodón y Trapiche se requiere la ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable. En ambas localidades se buscará

expandir la red de distribución existente para cubrir áreas adicionales y satisfacer las necesidades de agua potable de más habitantes.

En la localidad de Guielavaza se requiere la construcción de sistema de riego tecnificado. El proyecto busca impulsar la agricultura local mediante la creación de un sistema de riego moderno que optimice el uso del agua en los terrenos de cultivo.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó existe desabasto de agua potable y deterioro del drenaje sanitario en todas las comunidades del municipio.

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 6)

Dotar de infraestructura de agua y saneamiento en todas comunidades del Municipio.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer la infraestructura de agua potable y drenaje a las distintas localidades del Municipio

LINEAS DE ACCIÓN

1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura de agua potable y drenaje en las distintas comunidades.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

DIGANÓSTICO ESPECÍFICO

Derivado de las mesas de trabajo que se instalacion en diversas comunidades se identificó que las instalaciones educativas en la localidad de Santa María Guienagati son las siguientes: el Municipio cuenta un total de 16 escuelas, esa es su oferta educativa para los habitantes del lugar. Existen 56 salones de clases en las escuelas, lo que indica el espacio para que los estudiantes puedan recibir educación. A pesar de contar con escuelas y salones de clases, no se encuentra ninguna biblioteca en la localidad. Esto puede ser un área de oportunidad para la mejora de la educación, ya que las bibliotecas son herramientas fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades de investigación. La localidad cuenta con un laboratorio y un taller, lo que sugiere que existe una oferta limitada en cuanto a la formación en ciencia y

tecnología. Esto puede ser un área de oportunidad para el desarrollo de habilidades en estas áreas. Además de las instalaciones educativas principales, existen 33 edificios adicionales que complementan las instalaciones educativas, como oficinas administrativas y áreas de recreación²⁹.

Para recabar la información cualitativa del diagnóstico específico se instalaron mesas temáticas en las localidades de San Isidro, Pie de Cerro, Río Chino, Algodón, Río Grande, Trapiche, Nizayula, Chihuahua, El Encino, Llano Zapote, Cerro Grande, Arroyo Pasle, La Botija, Palmar Algodón, Cieneguilla Nizavigana y Lachivzá. La información recabada fue la siguiente:

La escuela primaria Lázaro Cárdenas y Telesecundaria, ambas ubicadas cerca de un barranco que representa un peligro significativo, requieren intervención urgente para prevenir siniestros. La escuela preescolar Benito Juárez dispone de un edificio el cual está siendo desaprovechado ya que podría ser acondicionado para crear una aula didáctica. El albergue escolar cuenta con una barda perimetral inconclusa que, de ser terminada, brindaría una mayor seguridad a las instalaciones. La escuela de bachilleres IEBO necesita espacios suficientes y seguros para que los alumnos puedan realizar actividades físicas. En la escuela Primaria Vicente Guerrero se requiere desarrollar infraestructura adicional para albergar a los nuevos estudiantes ante el aumento de la población estudiantil. Se observa deficiencia en instalaciones físicas para la realización de actividades físicas y culturales en varias instituciones educativas, lo que incluye falta de espacios adecuados para la activación física en la Escuela de Bachilleres IEBO y la Telesecundaria. Infraestructura deteriorada, con situaciones como un edificio desaprovechado en la escuela Preescolar Benito Juárez que requiere ser remodelado para un aula didáctica. Existen problemas con la seguridad de infraestructura existente, tal como la necesidad de una barda perimetral inconclusa que debería brindar seguridad a las instalaciones del albergue escolar.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Derivado de las mesas de trabajo que se instalaron en diversas comunidades se identificó que existe deficiencia en infraestructura educativa en algunas localidades del Municipio.

²⁹ Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca²⁹ (2017), INEGI

OBJETIVO ESTRATEGICO (ODS 4)

1.-Dotar de infraestructura a las escuelas de las localidades que muestran deficiencia en infraestructura.

ESTRATEGIA

1.-Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio.

LÍNEA DE ACCIÓN

1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.

Tema: Infraestructura para la ciudad y comunidades sostenibles

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios físicos para atención a los adultos mayores	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de la estancia de día para las personas de la tercera edad.	16.738	-95.354	Regidor de obras	2023-2025	500,000	FAISMUN	156 m2	104	(m2 realizados / M2 programados) * 100
Xicalpeztle	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de red de energía eléctrica de media tensión (2a. etapa).	16.7629	-95.4525	Regidor de obras	2023-2025	150,000	FAISMUN	800 ml	36	(ml realizados / ml programados) * 100
Paso Limón	La población ha crecido y Los nuevos habitantes no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Ampliación de la red de energía eléctrica en paso limón.	16.742	-95.344	Regidor de obras	2023-2025	150,000	FAISMUN	390 ml	18	(ml realizados/ ml programados) * 100

Col. Los Cocos, Santa María Guienagati	La población ha crecido y los nuevos habitantes no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de sistema eléctrico fotovoltaico (paneles solares) en la colonia los cocos (dos acciones).	16.728	-95.356	Regidor de obras	2023-2025	25,000	FAISMUN	2 sistemas eléctricos	26	(Sistema eléctrico realizado / Sistema eléctrico programado) *100
Peña Blanca	No se cuenta con suficiente espacio para que los alumnos realicen actividad física	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de cancha deportiva (fútbol 7) en la localidad de peña blanca.	16.8280	-95.2830	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	1 cancha	30	(Cancha realiza /cancha programada) *100
Algodón	La población ha crecido y los nuevos habitantes no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Ampliación de la red de energía eléctrica lado sur	16.7510	-95.4070	Regidor de obras	2023-2025	30,000	FAISMUN	250 ml	26	(ml realizados/ ml programados) *100
Puente Nizavigana	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de red de energía eléctrica desde el entronque carretero hasta la localidad de puente Nizavigana.	16.7002	-95.3353	Regidor de obras	2023-2025	120,000	FAISMUN	450 ml	31	(ml realizados/ ml programados) *100
Col. Deportiva, Santa María Guienagati	La cancha se encuentra en malas condiciones y le falta instalaciones complementarias	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Mejoramiento de la cancha deportiva en la col. deportiva.	16.737	-95.351	Regidor de obras	2023-2025	80,000	FAISMUN	1 Mejora	29	(Mejora realiza /mejora programada) *100
Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un espacio físico con medidas sanitarias adecuadas para la matanza de animales	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de rastro municipal en la cabecera municipal.	16.732	-95.351	Regidor de obras	2023-2025	300,000	FAISMUN	1 construcción	11	(Construcción realizada/ Construcción programada) *100

Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Ampliación de red de energía eléctrica en la colonia arroyo oscuro.	16.736	-95.355	Regidor de obras	2023-2025	55,000	FAISMUN	150 ml	20	(ml realizados/ ml programados) *100
Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de alumbrado público en la colonias de marzo.	16.7325	-95.3525	Regidor de obras	2023-2025	55,000	FAISMUN	50ml	90	(ml realizados /ml programados) *100
Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Ampliación de la red de energía eléctrica en la colonia cerro blanco.	16.3329	-95.3564	Regidor de obras	2023-2025	65,000	FAISMUN	70 ml	16	(ml realizados /ml programados) *100
Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Instalación de alumbrado público en las calles de la colonia san pablo.	16.7372	-95.3512	Regidor de obras	2023-2025	85,000	FAISMUN	9 ml	58	(ml realizados /ml programados) *100
Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción del sistema de electrificación en la colonia las huertas.	16.7355	-95.3489	Regidor de obras	2023-2025	75,000	FAISMUN	300 ml	12	(ml realizados /ml programados) *100
Santa María Guienagati	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Conclusión de la red de energía eléctrica en la col. Felipe Enriquez.	16.7428	-95.3532	Regidor de obras	2023-2025	65,000	FAISMUN	100 ml	9	(ml realizados/ ml programados) *100

Santa María Guienagati	La comunidad de arroyo palma no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de red de energía eléctrica en arroyo palma.	16.7338	-95.3767	Regidor de obras	2023-2025	75,000	FAISMUN	50 ml	33	(ml realizados / ml programados) *100
Peña Blanca	El techo y los muros de la casa de salud se encuentra en mal estado	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Rehabilitación de la casa de salud	16.881	-95.299	Regidor de obras	2023-2025	240,000	FAISMUN	1rehabilitación		(rehabilitación realizada /rehabilitación programada) *100
Pie del Cerro	La población ha crecido y los nuevos habitantes no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Ampliación de la red de energía eléctrica.	16.811	-95.294	Regidor de obras	2023-2025	85,000	FAISMUN	50 ml	16	(ml realizados /ml programados) * 100
Arroyo Chino	Hay constantes apagones y altibajos en la corriente eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	mantenimiento de la red de energía eléctrica.	16.799	-95.287	Regidor de obras	2023-2025	55,000	FAISMUN	1 mantenimiento	11	(mantenimiento realizado / mantenimiento programado) *100
Nizavigana	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Ampliación de la red de energía eléctrica hacia la colonia el palmar	16.7379	-95.3224	Regidor de obras	2023-2025	75,000	FAISMUN	150 ml	14	(ml realizado/ ml programado) *100
Lachiviza	La comunidad no cuenta con una unidad médica para atender a la población	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción del Centro de Salud de un núcleo básico	16.705	-95.355	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	1 construcción	192	(construcción realizada / construcción programada)* 100

Col.deportiva, Santa María Guilenagati	El paso en el arroyo está en muy malas condiciones, es de difícil tránsito	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de puente peatonal en la colonia deportiva	16.737	-95.351	Regidor de obras	2023-2025	400,000	FAISMUN	50 ml	89	(ml realizados/ ml programados) *100
Arroyo Pazle	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Instalación de sistema eléctrico fotovoltaico (paneles solares), (7 acciones).	16.7153	-95.4113	Regidor de obras	2023-2025	95,000	FAISMUN	7 paneles solares	22	(panel solar realizado/ panel solar instalado) *100
Llano Zapote	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Instalación de sistema eléctrico fotovoltaico (paneles solares), (9 acciones).	16.7006	-95.4447	Regidor de obras	2023-2025	95,000	FAISMUN	9 paneles solares	24	(panel solar realizado/ panel solar instalado) *100
Chayotepec	Uno de los transformadores constantemente provoca cortos circuitos y se corta la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Mantenimiento de la red principal de energía eléctrica de la localidad.	16.7393	-95.4634	Regidor de obras	2023-2025	120,000	FAISMUN	1 mantenimiento	36	(mantenimiento realizado / mantenimiento programado)* 100
Algodón	Tres retenidas están vencidas y los postes se han inclinado pronunciadamente hacia un lado	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Mantenimiento de la red principal de energía eléctrica de la localidad.	16.754	-95.4226	Regidor de obras	2023-2025	135,000	FAISMUN	1 mantenimiento	25	(mantenimiento realizado / mantenimiento programado)* 100
Palmar Algodón	Los habitantes producen alimentos que requieren de conservación y no tienen corriente eléctrica ni para las viviendas	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de red de energía eléctrica en palmar algodón.	16.7524	-95.4087	Regidor de obras	2023-2025	95,000	FAISMUN	600 ml	17	(ml realizados/ ml programados) *100

La cañada	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Instalación de sistema eléctrico fotovoltaico (3 paneles solares).	16.735	-95.482	Regidor de obras	2023-2025	55,000	FAISMUN	3 paneles solares	8	(panel solar realizado/ panel solar programado) *100
Guelavaza	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Instalación de sistema de energía eléctrica fotovoltaica (3 paneles solares)	16.6723	-95.3448	Regidor de obras	2023-2025	65,000	FAISMUN	3 paneles solares	8	(panel solar realizado/ panel solar programado) *100
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios para expresiones artísticas, difusión de cultura y desarrollo de aptitudes y habilidades	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Terminación de la casa de la cultura en la cabecera municipal.	16.7410	-95.3550	Regidor de obras	2023-2025	180,000	FAISMUN	100 m2	57	(m2 realizados / m2 programados) *100
Río Grande	La comunidad no cuenta con un servicio básico que es la energía eléctrica	1.-Desarrollar la infraestructura para la ciudades y comunidades sostenibles estrategias para impulsar el desarrollo	1.- Fortalecer las infraestructura para las ciudades y comunidades	1.1.-Dar mantenimiento, construir y ampliar la infraestructura de ciudades y comunidades del Municipio	Construcción de red de energía eléctrica del entronque carretero Cd. Ixtepec - Sta. Maria Guienagati a la localidad de Río Grande.	16.6870	-95.3360	Regidor de obras	2023-2025	150,000	FAISMUN	150 ml	40	(ml realizados / ml programados) *100

Tema: caminos y carreteras

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Arroyo Pazle	La localidad cuenta con un camino que se encuentra en malas condiciones para transitar	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mejoramiento del camino terracero tramo: entronque la Botija - Cieneguilla a Arroyo Pazle.	16.7150	-95.4110	Regidor de obras	2023-2025	500,000	FAISMUN	5.2 km	172	(km realizados / km programados) * 100

Santa María Guienagati	El municipio cuenta con un camino que conecta con el municipio vecino de Santiago Lachiguiri, pero se encuentra en malas condiciones para transitar	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento de camino Terracero tramo Santa María Guienagati a Mojoneratsantiago o Lachiguiri.	16.754	-95.425	Regidor de obras	2023-2025	500.000	FAISMUN	24.km	355	((km realizados / km programados) * 100
El Encino	No se cuenta con camino para sacar las cosechas de los trabajadores	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de camino cosechero hacia la Ranchería El Encino.	16.738	-95.354	Regidor de obras	2023-2025	700.000	FAISMUN	1.5.km	35	(km realizados / km programados) * 100
Las Rositas	Los pobladores del otro lado del río no pueden cruzar el río en tiempos de lluvia por la creciente del caudal.	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de puente colgante saca cosecha.	16.8500	-95.2990	Regidor de obras	2023-2025	150.000	FAISMUN	300 m	52	(m realizados / m programados) * 100
Llano Zapote	El camino con que cuenta la comunidad no llega hasta los trabajadores de donde obtienen sus cosechas	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Terminación del camino cosechero a Llano Zapote.	16.7078	-95.4440	Regidor de obras	2023-2025	250.000	FAISMUN	1.8.km	34	(km realizados / km programados) * 100
Loma de Terra	Esta comunidad tiene producción alimentaria pero le resulta complicado sacarlo al mercado local	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de camino cosechero tramo e.c. a Llano Zapote - Loma de Tierra.	16.7172	-95.4529	Regidor de obras	2023-2025	200.000	FAISMUN	1.5.km	30	(km realizados / km programados) * 100
Palenque	El camino no cuenta con obras de alcantarilla en pasos de arroyo	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento de camino cosechero tramo Arroyo Pazle - Palenque.	16.7151	-95.4114	Regidor de obras	2023-2025	250.000	FAISMUN	2.km	19	(km realizados / km programados) * 100
Chayotepec	El camino con que cuenta la comunidad no llega hasta los trabajadores	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de brecha cosechera en Chayotepec.	16.7390	-95.4650	Regidor de obras	2023-2025	220.000	FAISMUN	1.5.km	40	(km realizados / km programados) * 100
Trapiche	Es complicado acceder a la comunidad por las pésimas condiciones del camino	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento del camino terracero tramo el Trapiche - Xicalpeztle.	16.7540	-95.4390	Regidor de obras	2023-2025	320.000	FAISMUN	3.8.km	54	(km realizados / km programados) * 100

Cieneguilla	El camino que conecta las dos comunidades está muy erosionada y se ha vuelto difícil de transitar	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento del camino terracero tramo la botija - cieneguilla.	16.7440	-95.4180	Regidor de obras	2023-2025	400.000	FAISMUN	3,7 km	46	(km realizados / km programados) * 100
Santa María Guenagati	no se cuenta con camino para sacar las cosechas de los trabajadores	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la brecha cosechera de Paso Limón a Cerro Gavilán.	16.752	-95.341	Regidor de obras	2023-2025	200.000	FAISMUN	1350 ml	22	(ml realizados / ml programados) * 100
Cerro Grande	el camino con que cuenta la comunidad no llega hasta los trabajadores	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de camino cosechero de Nizavigana a Cerro Grande	16.7610	-95.2880	Regidor de obras	2023-2025	320.000	FAISMUN	600 ml	16	((ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guenagati	Las calles de la colonia y griega se vuelven intransitables por mal estado en tiempos de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle que conduce al rio en la colonia y griega.	16.741	-95.346	Regidor de obras	2023-2025	700.000	FAISMUN	360ml	50	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guenagati	Las calles se vuelven intransitables por mal estado en tiempos de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle que conduce al tanque en la colonia y griega.	16.742	-95.355	Regidor de obras	2023-2025	750.000	FAISMUN	150ml	24	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guenagati	Las calles se vuelven intransitables por mal estado en tiempos de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación de la calle que conduce al albergue en la colonia arroyo oscuro.	16.736	-95.355	Regidor de obras	2023-2025	450.000	FAISMUN	350ml	22	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guenagati	Las calles se vuelven intransitables por mal estado en tiempos de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle chicozapote hacia el rio.	16.737	-95.357	Regidor de obras	2023-2025	550.000	FAISMUN	205 ml	14	((ml realizados / km programados) * 100
Santa María Guenagati	Las calles se vuelven intransitables por mal estado en tiempos de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Terminación de la pavimentación de la calle que conduce al IEBO en la colonia Cheguigo.	16.734	-95.356	Regidor de obras	2023-2025	350.000	FAISMUN	170 ml	25	(ml realizados / km programados) * 100

Santa María Guienagati	Las calles se vuelven intransitables por mal estado en tiempos de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la calle principal en la col Dos de Marzo.	16.7321	-95.3515	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	300 ml	53	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Calles intransitables por mal estado	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto Hidráulico del camino de acceso a la colonia los cocos.	16.331	-95.3546	Regidor de obras	2023-2025	750,000	FAISMUN	880 ml	24	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Calles intransitables por mal estado	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle las azucenas en la colonia cerro blanco.	16.3329	-95.3564	Regidor de obras	2023-2025	450,000	FAISMUN	500 ml	66	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Calles intransitables por mal estado	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle hacia la cancha deportiva en la colonia san pablo.	16.7372	-95.3512	Regidor de obras	2023-2025	650,000	FAISMUN	450 ml	58	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Calles intransitables por mal estado	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Conclusión de la pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal en la colonia el misionero.	16.7368	-95.3518	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	45 ml	9	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Los campesinos requieren de caminos para retirar sus cosechas de los trabajadores	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de brecha cosechera en la colonia las huertas.	16.7355	-95.3489	Regidor de obras	2023-2025	280,000	FAISMUN	4	12	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Calles intransitables por mal estado	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto hidráulico de la calle que conecta con el libramiento en la colonia La Riviera.	16.7386	-95.3555	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	350 ml	61	(ml realizados / ml programados) * 100
San Isidro Lachiguxe	En san Isidro Lachiguxe existen varios trabajadores que no cuentan con camino para sacar las cosechas de los	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Apertura de brecha cosechera hacia Rio Chiquito.	16.8817	-95.2985	Regidor de obras	2023-2025	190,000	FAISMUN	300 ml	90	(ml realizados / ml programados) * 100

San Isidro Lachiguxe	en san Isidro Lachiguxe existen varios trabajaderos que no cuentan con camino para sacar las cosechas de los	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Apertura de brecha cosechera hacia Cerro Pelón.	16.875	-95,2985	Regidor de obras	2023-2025	300,000	FAISMUN	250 ml	191	(ml realizados / ml programados) * 100
San Isidro Lachiguxe	en san Isidro Lachiguxe existen varios trabajaderos que no cuentan con camino para sacar las cosechas de los	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento del camino terracero que conduce a la colonia Hernández.	16.8874	2977	Regidor de obras	2023-2025	420,000	FAISMUN	500 ml	134	(ml realizados / ml programados) * 100
San Isidro Lachiguxe	En san Isidro Lachiguxe existen varios trabajaderos que no cuentan con camino para sacar las cosechas de los	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de brecha cosechera en la col. Santa Rosa.	16.866	-95,297	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	290 ml	98	(ml realizados / ml programados) * 100
Peña Blanca	No se cuenta con camino para sacar las cosechas de los trabajaderos	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de brecha cosechera de Peña Blanca a Chahuite Grande.	16.828	-95,283	Regidor de obras	2023-2025	300,000	FAISMUN	320 ml	90	(ml realizados / ml programados) * 100
Nizayula	Camino en mal estado y de difícil tránsito	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento de camino terracero tramo Lachiviza a Nizayula.	16.6993	-95,399	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	480 ml	342	(ml realizados / ml programados) * 100
Río Grande	Camino en mal estado y de difícil tránsito	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento de camino terracero e.c. Lachiviza - Laollaga a Río Grande.	16.6606	-95,3471	Regidor de obras	2023-2025	290,000	FAISMUN	180 ml	365	(ml realizados / ml programados) * 100
Chayotepec	El camino está muy erosionado y se vuelve resbaloso en tiempo de lluvia	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación con concreto hidráulico del camino de acceso a la localidad.	16.7393	-95,4634	Regidor de obras	2023-2025	650,000	FAISMUN	90 ml	345	(km realizados / km programados) * 100
Palmar Algodón	No se cuenta con camino para sacar las cosechas de los trabajaderos	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de camino cosechero hacia la localidad de palmar algodón.	16.7524	-95,4087	Regidor de obras	2023-2025	310,000	FAISMUN	800 ml	190	(ml realizados / ml programados) * 100

El Mirador	Camino en mal estado y de difícil tránsito	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento del camino terracero del mirador a Xicalpeztle.	16.7534	-95.4564	Regidor de obras	2023-2025	340.000	FAISMUN	500 ml	170	(ml realizados / ml programados) * 100
El Caracol	El paso de arroyo sobre el camino principal se ha azolvado	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de vado sobre calle principal	16.7431	-95.4431	Regidor de obras	2023-2025	75.000	FAISMUN	50 ml	250	(km realizados / km programados) * 100
San Isidro Lachiguxe	La calle principal está demasiado erosionado, es de difícil tránsito, en tiempos de lluvia los estudiantes llegan enlodados a sus escuelas	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación de la calle principal de la localidad de San Isidro Lachiguxe.	16.8790	-95.2980	Regidor de obras	2023-2025	450.000	FAISMUN	1400 ml	180	(ml realizados / ml programados) * 100
Lachiviza	La calle principal está demasiado erosionado, es de difícil tránsito, en tiempos de lluvia los estudiantes llegan enlodados a sus escuelas.	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle francisco villa tramo entronque carretero - Calle Libertad	16.7070	-95.3530	Regidor de obras	2023-2025	650.000	FAISMUN	140 ml	95	(ml realizados / ml programados) * 100
Peña blanca	La calle principal está demasiado erosionado, es de difícil tránsito, en tiempos de lluvia los estudiantes llegan enlodados a sus escuelas.	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal de peña blanca.	16.8330	-95.2970	Regidor de obras	2023-2025	450.000	FAISMUN	300 ml	190	(ml realizados / ml programados) * 100
Nizavigana	El camino con el que la comunidad de cerro grande cuenta no llega hasta los trabajadores, y esto complica transportar las cosechas	1.-Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Pavimentación de la calle principal de Nizavigana	16.7397	-95.3201	Regidor de obras	2023-2025	500.000	FAISMUN	300 ml	240	(ml realizados / ml programados) * 100

Tema: vivienda

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Nizayula	6 familias en la comunidad no cuentan con una vivienda digna.	1.-Fortalecer las viviendas para mejora la calidad de vida de las personas	1.-Dotar de infraestructura de vivienda a las familias pobres que lo requieran	1.1.-Construir viviendas dignas para las familias de escasos recursos	Construcción de 6 viviendas dignas	16.6990	-95.3980	Regidor de obras	2023-2025	600.000	FAISMUN	6 viviendas	30	(viviendas realizadas /viviendas programadas)* 100

El Mirador	3 familias de la comunidad tienen vivienda con piso de tierra.	1.-Fortalecer las viviendas para mejora la calidad de vida de las personas	1.-Dotar de infraestructura de vivienda a las familias pobres que lo requieran	1.2.-Sustituir los pisos de tierra por pisos de concretos	Construcción de piso firme (3 acciones)	16.7533	-95.4563	Regidor de obras	2023-2025	80,000	FAISMUN	3 pisos de concreto	18	(pisos realizados / pisos programados)* 100
El Caracol	3 familias en la comunidad no cuentan con una vivienda digna.	1.-Fortalecer las viviendas para mejora la calidad de vida de las personas	1.-Dotar de infraestructura de vivienda a las familias pobres que lo requieran	1.1.-Contruir viviendas dignas para las familias de escasos recursos	Mejoramiento de vivienda (3 acciones)	16.743	-95.443	Regidor de obras	2023-2025	200,000	FAISMUN	3 viviendas	12	(vivienda realizada /vivienda programada)* 100

Tema: agua y saneamiento

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua entubada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Rehabilitación del drenaje sanitario (sistema humedal) ubicado en el arroyo de la Colonia Centro.	16.738	-95.354	Regidor de obras	2023-2025	380,000	FAISMUN	208 ml	364	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	No hay cultura de trabajo colectivo, los ríos, arroyos, espacios públicos y vialidades están sucios y dan un mal aspecto visual	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mejoramiento del sistema de captación de la red de agua potable de la cabecera municipal.	16.738	-95.354	Regidor de obras	2023-2025	200,000	FAISMUN	7 Galerías	3351	(Galería realizada / Galería programada)* 100
La Chihuahua	El sistema actual ya no satisface la necesidad de la comunidad.	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable.	16.7710	-95.3010	Regidor de obras	2023-2025	450,000	FAISMUN	700 ml	24	(ml realizados / ml programados) * 100
Lachiviza	La línea de distribución de agua potable de la comunidad es de tubo galvanizado y ya cuenta con más de 20 años de antigüedad.	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Rehabilitación de la red principal de distribución de agua potable.	16.7050	-95.3510	Regidor de obras	2023-2025	450,000	FAISMUN	3800 ml	527	(ml realizados / ml programados) * 100

Río Grande	La población ha crecido y la línea de distribución ya no es suficiente para surtir de agua a los nuevos usuarios	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable.	16.3930	-95.2050	Regidor de obras	2023-2025	450,000	FAISMUN	1550 ml	39	(ml realizados / ml programados) * 100
La cañada	Los habitantes no cuentan con agua potable entubada ni filtrada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de sistema de agua potable.	16.7349	-95.4787	Regidor de obras	2023-2025	550,000	FAISMUN	1500 ml	19	(ml realizados / ml programados) * 100
Guelavaza	La línea de conducción de la red fue arrastrada por una creciente del río y el sistema dejó de funcionar	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Rehabilitación del sistema de agua potable.	16.675	-95.347	Regidor de obras	2023-2025	450,000	FAISMUN	300 ml	32	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Los habitantes no cuentan con agua potable entubada ni filtrada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de red de agua potable en la Colonia Cerro Blanco	16.754	-95.425	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	300 ml	62	(ml realizados / ml programados) * 100
Arroyo Chino	Se ha deteriorado el cárcamo de captación y la galería filtrante del sistema de agua potable	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Rehabilitación de la red de agua potable	16.7960	-95.2890	Regidor de obras	2023-2025	450,000	FAISMUN	300 ml	17	(ml realizados / ml programados) * 100
La Boitija	El sistema de captación actual ya no satisface la necesidad de la comunidad.	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mejoramiento del sistema de agua potable	16.7460	-95.4050	Regidor de obras	2023-2025	380,000	FAISMUN	4000 ml	61	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	Los filtros de la planta potabilizadora no se han cambiado y una de las bombas ya presenta problemas	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mantenimiento de planta potabilizadora.	16.737	-95.353	Regidor de obras	2023-2025	55,000	FAISMUN	300 ml	30	(ml realizados / ml programados) * 100

Santa María Guienagati	Los espacios públicos y las escuelas no cuentan con dispensadores de agua bebible	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de bebederos públicos en la cabecera municipal.	16.737	-95.354	Regidor de obras	2023-2025	35,000	FAISMUN	3 bebederos	92	(Bebedero realizado / bebedero programado)* 100
Santa María Guienagati	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de pozo de absorción sobre el callejón Mis Amores	16.738	-95.354	Regidor de obras	2023-2025	90,000	FAISMUN	2 pozos	71	(Pozo realizado / Pozo programado)* 100
Santa María Guienagati	la red de distribución no tiene suficiente presión para hacer llegar el agua	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Mejoramiento del sistema de agua potable en la Colonia Los Cocos.	16.7309	-95.3566	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	300 ml	24	(ml realizados / ml programados) * 100
Paso Limón	El suministro de agua es intermitente y muy escasa para la colonia	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de tanque de almacenamiento y red de distribución del sistema de agua potable en Paso Limón.	16.7417	-95.3437	Regidor de obras	2023-2025	100,000	FAISMUN	300 ml	26	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de sistema de agua potable en Arroyo Palma.	16.7338	-95.3767	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	300 ml	33	(ml realizados / ml programados) * 100
Pie del Cerro	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua entubada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable.	16.811	-95.294	Regidor de obras	2023-2025	300,000	FAISMUN	100 ml	16	(ml realizados / ml programados) * 100
Nizavigana	La comunidad no cuenta con servicio de agua potable entubada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de sistema de agua potable en paso morillo.	16.7628	-95.2903	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	300 ml	8	(ml realizados / ml programados) * 100

Nizayula	La línea de distribución de agua tiene muchas fugas y el agua no llega con suficiencia a las viviendas	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Rehabilitación de línea de distribución de la red de agua potable	16.6986	-95.4004	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	245 ml	40	(ml realizados / ml programados) * 100
Río Grande	La población ha crecido y la línea de distribución ya no es suficiente para surtir de agua a los nuevos usuarios	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de un sistema de riego tecnificado.	16.6594	-95.3485	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	300 ml	12	(ml realizados / ml programados) * 100
Arroyo Pazle	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua entubada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable.	16.7153	-95.4113	Regidor de obras	2023-2025	300,000	FAISMUN	200 ml	9	(ml realizados / ml programados) * 100
Llano Zapote	En tiempo de estiaje los nacederos no retienen suficiente agua para todo tipo de ganadería de la zona	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de abrevadero para ganadería	16.7006	-95.4447	Regidor de obras	2023-2025	150,000	FAISMUN	1 abrevadero	9	(Abrevadero realizado / Abrevadero programado)* 100
Palenque	En tiempo de estiaje los nacederos no retienen suficiente agua para todo tipo de ganadería de la zona	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de abrevadero para ganadería	16.715	-95.4116	Regidor de obras	2023-2025	150,000	FAISMUN	1 abrevadero	8	(Abrevadero realizado / abrevadero programado)* 100
Algodón	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua entubada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable.	16.7538	-95.4191	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	150 ml	16	(ml realizados / ml programados) * 100
Trapiche	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua entubada	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Ampliación de la red de distribución del sistema de agua potable.	16.7528	-95.4372	Regidor de obras	2023-2025	250,000	FAISMUN	120 ml	14	(ml realizados / ml programados) * 100

Guelavaza	La línea de conducción de la red fue arrastrada por una creciente del río y el sistema dejó de funcionar	1.- Fortalecer los caminos y las carreteras para impulsar el desarrollo	1.- Desarrollar las redes de caminos y accesos del municipio	1.1.-Gestionar proyectos carreteros para la cabecera municipal y las distintas localidades.	Construcción de sistema de riego tecnificado en terrenos de cultivo de Guelavaza.	16.6743	-95.3456	Regidor de obras	2023-2025	350,000	FAISMUN	300 ml	8	(ml realizados / ml programados) * 100
-----------	--	---	--	---	---	---------	----------	------------------	-----------	---------	---------	--------	---	--

Tema: infraestructura educativa

LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Santa María Guienagati	En la colindancia de la escuela telesecundaria, hay un barranco que requiere ser atendido para evitar algún siniestro	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de cancha de futbol en la escuela telesecundaria	16.735	-95.355	Regidores de obras y educación	2023-2025	350,000	FAISMUN	1 cancha	70	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios suficientes y seguros para que los alumnos hagan activación física en la escuela de bachilleres IEBO	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela bachillerato IEBO	16.733	-95.355	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	550,000	FAISMUN	1 techado	104	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Santa María Guienagati	Se cuenta con un servicio sanitario en muy malas condiciones e insalubres	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Mantenimiento de servicios sanitarios en la escuela bachillerato IEBO	16.733	-95.355	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	250,000	FAISMUN	1 mantenimiento	104	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Santa María Guienagati	No se cuenta con un espacio adecuado para actividades computacionales	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Rehabilitación de aula de cómputo (inc. 3 equipos de cómputo) en la escuela bachillerato IEBO	16.733	-95.355	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	55,000	FAISMUN	1 rehabilitación	104	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100

Santa María Guienagati	La población estudiantil de la escuela primaria Vicente Guerrero está creciendo y se requiere de más infraestructura	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de cancha de fútbol siete en la escuela primaria Vicente Guerrero	16.739	-95.352	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	150,000	FAISMUN	1 cancha	75	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Santa María Guienagati	En la escuela preescolar Benito Juárez se encuentra desaprovechado un edificio que está en desuso y la escuela requiere de aula didáctica.	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Adecuación de aula didáctica en escuela preescolar Benito Juárez	16.738	-95.354	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	250,000	FAISMUN	1 adecuación de aula	46	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Santa María Guienagati	En la colindancia de la escuela telesecundaria, hay un barranco que requiere ser atendido para evitar algún siniestro	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de muro de contención en la escuela telesecundaria	16.735	-95.355	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	150,000	FAISMUN	17 ml	100	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	En la colindancia de la escuela primaria Lázaro Cárdenas hay un barranco que requiere ser atendido para evitar algún siniestro.	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Terminación de barda perimetral en la escuela primaria Lázaro Cárdenas	16.74	-95.352	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	150,000	FAISMUN	35 ml	71	(ml realizados / ml programados) * 100
Santa María Guienagati	No se cuenta con espacios suficientes y seguros para que los becarios del albergue escolar hagan activación física	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de techado sobre la cancha de basketbol en el Albergue Escolar	16.735	-95.354	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	350,000	FAISMUN	1 techado	33	(acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Santa María Guienagati	Hay una barda perimetral no concluida que serviría para brindar seguridad a las instalaciones del albergue escolar	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Terminación de barda perimetral en el Albergue Escolar	16.735	-95.354	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	150,000	FAISMUN	110 ml	33	(ml realizados / ml programados) * 100

Santa María Guienagati	Las instalaciones de la supervisión escolar ya están muy deterioradas	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Mantenimiento general del edificio de la supervisión escolar, con sede en la cabecera municipal.	16.7383	-95.3537	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	55,000	FAISMUN	1 mantenimiento	33	(Acciones de realizadas / acciones programadas) * 100
Las Rositas	Hace falta una escuela rural en la comunidad	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de aula didáctica para escuela comunitaria.	16.850	-95.299	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	250,000	FAISMUN	1 aula	26	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Lachiviza	No se cuenta con espacios suficientes para que los alumnos hagan activación física	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela telesecundaria	16.706	-95.355	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	350,000	FAISMUN	1 techado	41	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Loma de Terra	La población estudiantil de la escuela telesecundaria rural está creciendo y se requiere de más infraestructura	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de un aula didáctica para la escuela Telesecundaria Rural	16.7061	-95.4445	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	250,000	FAISMUN	1 aula	12	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Trapiche	La comunidad ha crecido y las nuevas viviendas no cuentan con servicio de agua entubada	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria comunitaria Vicente Suárez.	16.7537	-95.4355	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	190,000	FAISMUN	1 cancha	12	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100
Cieneguilla	No se cuenta con espacios adecuados para la activación física	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de cancha deportiva en la escuela secundaria Guadalupe Victoria.	16.7411	-95.4333	Regidor de obras y regidor de educación	2023-2025	230,000	FAISMUN	1 cancha	11	(Acciones realizadas / acciones programadas) * 100

San Isidro Lachiguxe	No se cuenta con espacios adecuados y seguros para la activación física	1.-Dotar de infraestructura a las escuelas para mejorar la educación de niñas, niños y jóvenes de las localidades	1.- Fortalecer la infraestructura educativa en las localidades del Municipio	1.1.-Crear, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa en las distintas comunidades.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en escuela Telesecundaria	16.8820	-95.2990	Regidores de obras y educación	2023-2025	350,000	FAISMUN	1 techado	37	(Acciones de realizadas / acciones programadas) * 100
----------------------	---	---	--	--	--	---------	----------	--------------------------------	-----------	---------	---------	-----------	----	---



11. Ejes transversales

11.1 Igualdad de género

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

En Santa María Guienagati, se registra un total de 126 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Esta cifra indica una presencia significativa de mujeres asumiendo roles de liderazgo y responsabilidad en la toma de decisiones y el sustento familiar en esta comunidad. Lachiguxé: En la comunidad de Lachiguxé, se identifican 6 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Aunque esta cantidad es menor en comparación con Santa María Guienagati, aún revela la presencia de mujeres que desempeñan un papel importante en la dirección y organización de sus hogares. Peña Blanca: Peña Blanca cuenta con un total de 4 hogares en los que la figura de la jefa de familia está al frente. Aunque es una cifra reducida, también indica la existencia de mujeres liderando y tomando decisiones en el ámbito familiar en esta comunidad. Lachivixá: En Lachivixá, se encuentran 22 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Esta cantidad representa una proporción significativa en relación con el tamaño de la comunidad, lo que sugiere la importancia y el reconocimiento del papel de las mujeres en la estructura familiar y social. Algodón: En Algodón, se registran 3 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Aunque es una cantidad modesta, resalta la presencia de mujeres asumiendo roles de liderazgo y responsabilidad en el sostenimiento de sus hogares y el cuidado de sus familias. Nizavigana: La comunidad de Nizavigana cuenta con un total de 13 hogares encabezados por jefas de familia. Esta cifra representa una presencia notable de mujeres desempeñando roles fundamentales en la organización y el bienestar de sus hogares. Chayotepec: En Chayotepec, se identifican 2 hogares donde la figura de la jefa de familia está al frente. Aunque es un número reducido, refleja la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones y la gestión de sus hogares. El Caracol y Ocote Solo: En El Caracol y Ocote Solo, se registra un hogar en cada comunidad donde la figura de la jefa de familia está al frente. Aunque estos números son pequeños, subrayan la existencia de mujeres asumiendo responsabilidades y liderando en sus respectivos hogares. Estas mujeres desempeñan un papel esencial en la organización y el sustento de sus hogares, así como en la toma de decisiones familiares. Esta distribución demuestra la importancia de reconocer y apoyar el liderazgo femenino.

Existe la necesidad de mejorar la formación técnica y profesional de las mujeres. Se identifica una carencia en la representación política de las mujeres y en la conciencia sobre la igualdad de género entre los empleados municipales. Se requiere fortalecer el apoyo a las víctimas de violencia de género y la necesidad de realizar campañas de sensibilización en la comunidad. Se observa una necesidad de impulsar la inclusión de las mujeres en el ámbito económico, promoviendo programas de capacitación y emprendimiento. Se destaca la necesidad de incorporar enfoques de género en la planificación y diseño de infraestructuras y servicios públicos, así como promover la participación femenina en comités de planificación urbana. Esto refleja un compromiso con la creación de espacios y servicios que respondan equitativamente a las necesidades de todos los géneros.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Existen rezagos en la igualdad entre hombres y mujeres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO (ODS 5)

Promover la igualdad de género entre hombres y mujeres en todas las localidades del Municipio.

Eje Estratégico	Estrategias de Igualdad de Género	Líneas de acción de Igualdad de Género
1.- Municipio con bienestar	1.-Impulsar la capacitación y formación técnica de mujeres en áreas con oportunidades de empleo	1.1.-Promover la igualdad salarial y oportunidades laborales para mujeres en todas las localidades.
2.-Municipio honesto, cercano y transparente	2.-Fomentar la participación política activa de las mujeres y su acceso a cargos públicos.	2.2.-Sensibilizar a empleados municipales sobre la importancia de la igualdad de género y la no tolerancia de conductas discriminatorias
3.-Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	3.-Fortalecer la atención y el apoyo a las víctimas de violencia de género.	3.3.-Realizar campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia de género en la comunidad.
4.-Municipio con crecimiento y desarrollo económico	4.-Fomentar la participación activa de las mujeres en actividades económicas y empresariales.	4.4.-Establecer programas de capacitación y emprendimiento para mujeres en todas las localidades.
5.-Municipio con infraestructura y servicios públicos	5.-Incorporar la perspectiva de género en la planificación y diseño de infraestructuras y servicios públicos.	5.5.-Fomentar la inclusión de mujeres en comités y órganos de planificación urbana y desarrollo de infraestructuras

11.2 Desarrollo sostenible y cambio climático

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

En Santa María Guienagati se han implementado medidas para preservar la vida animal y los recursos naturales. De acuerdo con el estatuto comunal y las decisiones tomadas en la asamblea agraria anual, se prohíbe la caza de animales silvestres, incluyendo la caza deportiva. También se prohíbe la pesca y la quema de árboles en zonas protegidas. La comunidad cuenta con animales y plantas considerados en peligro de extinción, por lo que se han realizado actividades de monitoreo utilizando cámaras para su rastreo y conservación. En el Municipio en el cual la tierra está organizada mediante bienes comunales, se llevan a cabo diversas acciones para el manejo de los desechos sólidos y la protección del medio ambiente. En cuanto al manejo de los desechos la autoridad municipal es responsable de la recolección de la basura de las personas. Para ello, se utiliza un camión volteo que recorre diariamente las comunidades para recolectar los desechos. Es importante destacar que las personas separan la basura en orgánica e inorgánica. La basura inorgánica se recoge con el camión volteo, mientras que la basura orgánica se utiliza para la creación de composta.

Se carece de prácticas agrícolas sostenibles y la producción local de alimentos. Esto implica un enfoque en la salud y nutrición sostenibles, destacando la importancia de cambiar hacia métodos de producción más conscientes del medio ambiente. La sociedad civil no está involucrada en la toma de decisiones y en la supervisión de las iniciativas ambientales. Existe la vulnerabilidad del municipio ante desastres naturales como inundaciones y sequías. La importancia de desarrollar planes de contingencia, sistemas de alerta temprana y refugios seguros es evidente para aumentar la resiliencia comunitaria. Se observa una necesidad de estimular la economía local a través de inversiones en energías limpias y apoyar a negocios que adopten prácticas sostenibles. Esto refleja un enfoque en el crecimiento económico que es ambientalmente responsable y sostenible a largo plazo. No se educa a la comunidad sobre la conservación de recursos y la gestión de residuos.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Mal uso de los recursos naturales con que cuenta el municipio.

OBJETIVO (ODS 13)

1.-Explotar adecuadamente los recursos naturales, animales silvestres, bosques, ríos y lagos para beneficio de las comunidades del Municipio.

Eje Estratégico	Estrategias de Desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción de Desarrollo sostenible y cambio climático
1.- Municipio con bienestar	1.-Fomentar la agricultura y la producción de alimentos sostenibles y locales.	1.1.-Establecer programas de concientización sobre la importancia de la salud y la nutrición sostenibles.
2.-Municipio honesto, cercano y transparente	2.-Implementar auditorías ambientales y sociales para evaluar el impacto de proyectos en el medio ambiente y la comunidad.	2.1.-Promover la participación activa de la sociedad civil en la toma de decisiones sobre proyectos ambientales.
3.-Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	3.-Desarrollar planes de contingencia y respuesta ante desastres naturales, incluyendo inundaciones y sequías.	3.1.-Establecer sistemas de alerta temprana y refugios seguros para emergencias climáticas.
4.-Municipio con crecimiento y desarrollo económico	4.-Fomentar la inversión en energías limpias y renovables, como la energía solar y eólica.	4.1.-Apoyar a emprendedores y empresas locales que adopten prácticas empresariales sostenibles.
5.-Municipio con infraestructura y servicios públicos	5.-Adoptar tecnologías verdes y soluciones de infraestructura sostenible en la construcción y renovación de edificios públicos.	5.1.-Sensibilizar a la comunidad sobre la conservación de agua y energía y el manejo de residuos.

11.3 Interculturalidad

DIAGNOSTICO ESPECÍFICO

En Santa María Guienagati el zapoteco se destaca como la lengua indígena más común, hablada por el 90.6% de la población que habla alguna lengua indígena. Esto resalta la importancia de reconocer y valorar la diversidad lingüística dentro de los pueblos indígenas. Al promover y preservar estas lenguas, se fortalece la identidad cultural y se fomenta la inclusión de los hablantes de zapoteco en la sociedad mexicana. El hecho de que el 3.71% de la población se considere afroamericana, negra o afrodescendiente subraya la diversidad étnica presente en el Municipio. Esto destaca la necesidad de reconocer y valorar la contribución cultural e histórica de la comunidad afrodescendiente, así como garantizar su inclusión y participación en todos los aspectos de la sociedad, incluyendo la preservación de sus tradiciones y derechos culturales. Se sabe de la rica diversidad lingüística y étnica en las comunidades. Sin embargo, también se plantean desafíos en términos de inclusión y acceso a derechos fundamentales para los hablantes de lenguas indígenas y las comunidades afrodescendientes.

El diagnóstico implícito en la tabla señala desafíos y objetivos estratégicos en el ámbito de la interculturalidad, especialmente en lo que respecta a la inclusión y el respeto hacia las comunidades indígenas en un municipio. A continuación, se presenta un análisis general basado en las áreas temáticas identificadas:

Hacen falta desarrollar servicios de salud en áreas rurales y comunidades indígenas, enfocándose en la sensibilidad cultural y adaptación a sus necesidades específicas. Esto sugiere una carencia actual en la provisión de servicios médicos que respeten y entiendan las particularidades culturales. Se identifica una necesidad de capacitación en interculturalidad para los funcionarios públicos, así como la importancia de involucrar a líderes indígenas en decisiones que afecten a sus comunidades. Esto implica un esfuerzo por mejorar la comprensión y el respeto hacia las perspectivas indígenas. Hace falta fortalecer el liderazgo comunitario indígena para abordar temas de seguridad y justicia, incluyendo el establecimiento de mecanismos de resolución de conflictos basados en la cultura indígena. Esto revela la necesidad de reconocer y valorar los sistemas y prácticas tradicionales en la gestión de la convivencia y la justicia. Se requiere el

fomento de la comercialización de productos y artesanías indígenas, así como en el apoyo al emprendimiento en estas comunidades. Esto indica una estrategia para potenciar el desarrollo económico local respetando y valorizando la identidad y las prácticas culturales indígenas.

Se destaca la necesidad de consultar a las comunidades indígenas en proyectos de infraestructura y desarrollo que afecten sus territorios, buscando integrar prácticas de construcción sostenible y respetuosas con el medio ambiente. Esto refleja un compromiso con el desarrollo inclusivo y respetuoso de los derechos y tradiciones indígenas.

PROBLEMA IDENTIFICADO

Están en riesgo los derechos, la herencia, la cultura y el papel de los pueblos indígenas en el desarrollo de las localidades del Municipio.

OBJETIVO (ODS 10)

Promover los derechos de los pueblos indígenas, su cultura y tradiciones milenarias para todas las comunidades del Municipio.

Eje Estratégico	Estrategias de Interculturalidad	Líneas de acción de Interculturalidad
1.- Municipio con bienestar	1.-Desarrollar clínicas y centros de salud en áreas rurales y comunidades indígenas.	1.1.-Ofrecer servicios de atención médica culturalmente sensibles y adaptados a las necesidades de las comunidades indígenas.
2.-Municipio honesto, cercano y transparente	2.-Capacitar a funcionarios públicos en la comprensión de las necesidades y los derechos de los pueblos indígenas.	2.1.-Promover la participación activa de líderes indígenas en la toma de decisiones sobre el uso de fondos públicos en sus comunidades.
3.-Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	3.-Fomentar la formación de líderes comunitarios indígenas en la promoción de la seguridad y la justicia	3.1.-Establecer mecanismos de resolución de conflictos basados en la tradición y la cultura indígena.
4.-Municipio con crecimiento y desarrollo económico	4.-Fomentar la comercialización de productos y artesanías indígenas en mercados locales y regionales.	4.1.-Promover la formación de emprendedores indígenas.
5.-Municipio con infraestructura y servicios públicos	5.-Consultar a las comunidades indígenas sobre proyectos de infraestructura y desarrollo que puedan afectar sus territorios.	5.1.-Integrar prácticas de construcción sostenible y respetuosas con el medio ambiente en proyectos de infraestructura en áreas indígenas.

11.4 Niñas, niños y adolescentes

DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La población de Santa María Guienagati que tiene entre 0 y 4 años de edad, en esta categoría hay 166 hombres y 152 mujeres. La población que tiene entre 5 y 9 años de edad hay 162 hombres y 196 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 10 y 14 años de edad hay 194 hombres y 163 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 15 y 19 años de edad hay 115 hombres y 148 mujeres en esta categoría. La población que tiene entre 20 y 24 años de edad hay 116 hombres y 124 mujeres. En el Municipio el 12.4% de la población no tiene escolaridad, lo que significa que no han recibido ningún tipo de educación formal. El 65.7% de la población tiene educación básica, lo que implica que han completado al menos la educación primaria. El 19.2% de la población tiene educación media superior, lo que significa que han completado la educación secundaria y preparatoria.

Existe una necesidad crítica de mejorar la infraestructura de salud para atender adecuadamente las necesidades y nutrición de los niños y adolescentes. Existe falta de servicios de salud accesibles y programas de nutrición efectivos en las instituciones educativas. Existe deficiencias en los mecanismos de control y una baja participación de los padres y tutores en la supervisión de programas de salud. Se reconoce la existencia de violencia que afecta a niños y adolescentes tanto en entornos escolares como comunitarios. Hay una necesidad urgente de establecer sistemas de prevención y protección, incluyendo canales seguros para denunciar abusos. Existe una carencia de oportunidades de capacitación y empleo para jóvenes, lo que limita su potencial de desarrollo económico. Esto implica la necesidad de fomentar iniciativas de emprendimiento y crear más oportunidades de negocio para adolescentes. Existe una deficiencia en áreas de juego y recreación seguras y accesibles, así como en políticas de movilidad segura para niños y adolescentes. Esto refleja una falta de espacios públicos adecuados y seguros para el desarrollo y bienestar de los más jóvenes.

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Existen rezagos en los derechos de las niñas, niños y jóvenes en las localidades del Municipio.

OBJETIVO (ODS 11)

1.-Promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes para generar su crecimiento y desarrollo en todas las comunidades del Municipio.

Eje Estratégico	Estrategias de Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción de Niñas, niños y adolescentes
1.- Municipio con bienestar	1.-Ampliar la infraestructura de salud para cubrir las necesidades de niños, niñas y adolescentes	1.1.-Implementar programas de salud escolar y nutrición en las escuelas
2.-Municipio honesto, cercano y transparente	2.-Implementar mecanismos de control y rendición de cuentas en la gestión de fondos destinados a programas infantiles.	2.1.-Promover la participación activa de padres y tutores en la supervisión de proyectos y servicios relacionados con niños y adolescentes.
3.-Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	3.-Desarrollar programas de prevención de la violencia dirigidos a niños y adolescentes en las escuelas y comunidades.	3.1.-Establecer mecanismos de denuncia seguros para víctimas de abuso infantil y violencia.
4.-Municipio con crecimiento y desarrollo económico	4.-Facilitar el acceso a programas de capacitación y empleo para jóvenes en edad laboral.	4.1.-Promover el emprendimiento juvenil y la creación de oportunidades de negocio para adolescentes.
5.-Municipio con infraestructura y servicios públicos	5.-Diseñar y construir áreas de juego y recreación seguras y accesibles para niños en parques y espacios públicos.	5.1.-Establecer políticas que promuevan la movilidad segura de niños y adolescentes, incluyendo rutas escolares seguras.

12.-Seguimiento y evaluación

Para asegurar que los recursos financieros sean utilizados eficientemente y de acuerdo con los objetivos establecidos, se seguirá lo que se señala en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esto implica que la administración de los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México debe realizarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Además, se establece que las instancias técnicas de la Federación y las entidades federativas serán responsables de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos para asegurar que se asignen adecuadamente en los presupuestos. Para ello, se utilizará un Sistema de Evaluación del Desempeño que permitirá valorar objetivamente el desempeño de los programas, considerando indicadores estratégicos y de gestión.

En la Administración Municipal de Santa María Guienagati se emprenderá un Sistema de Evaluación del Desempeño con dos objetivos: dar seguimiento al plan municipal de desarrollo y evaluar la mejora en los ejes de desarrollo y transversales del plan. Esto se logrará mediante el uso de Matrices de Indicadores de Resultados y encuestas a la población para medir aspectos cualitativos.

Además, se conformará un Programa Anual de Evaluación de los proyectos a realizar en los tres años de gobierno, con fechas de ejecución y grados de avance. La autoridad se apoyará en las cifras emitidas por las distintas entidades federal y estatal para evaluar la población, educación, vivienda, salud, infraestructura, pobreza, pobreza extrema, indígenas, medio ambiente, entre otros. Todo esto con el fin de asegurar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y se logren los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Regidor de Obras, **Enrique Hernández Pérez**, será el encargado del seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones y proyectos contenidos en este Plan Municipal de Desarrollo. Los indicadores serán monitoreados de manera semestral por el asesor técnico del Ayuntamiento, **Ingeniero Leonel Sánchez Cruz** y serán del conocimiento

de la población a través del portal de internet del Ayuntamiento y en los informes anuales que brinde el Presidente Municipal, **Contador Valerio Salvador Antonio** en el mes de diciembre de cada año.

Lista de referencias

- Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca¹ (2017), INEGI. Tomado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094843>
- Censo Económico 2019, INEGI (2020). Santa María Guienagati. Tomado de: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>
- Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Código Fiscal Municipal del Estado De Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Planeación. Tomado de <https://web.diputados.gob.mx/inicio>
- Ley Estatal de Planeación. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para El Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Bienes Pertencientes al Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html

- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado De Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado De Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. Tomado de [https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_para_el_Fomento_del_Developmento_Economico_del_Estado_de_Oaxaca_\(Ref_dto_1443_LXV_5_julio_2023_PO_28_7a_secc_15_julio_2023\).pd](https://www.congresoosaxaca.gob.mx/docs65.congresoosaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_para_el_Fomento_del_Developmento_Economico_del_Estado_de_Oaxaca_(Ref_dto_1443_LXV_5_julio_2023_PO_28_7a_secc_15_julio_2023).pd)
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo, y Servicios Públicos Municipales. Tomado de https://www.congresoosaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html

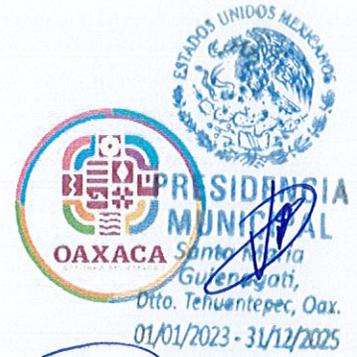
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/9_LEY_DE_OBRAS_PUBLICAS_Y_SERVICIOS.pdf
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Tomado de https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/20_LEY_ORGANICA_MUNICIPAL_2023.pdf. Tomado de https://www.congresoaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_estatal.html
- Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca (2017). INEGI. Tomado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825094843>
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020 sobre Santa María Guienagati de la Secretaría. Tomado de: https://extranet.bienestar.gob.mx/pnt/Informe_2020/inf_municipal_20412.pdf
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023. Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo. Oaxaca. Santa María Guienagati. Tomado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/794392/20412-SantaMariaGuienagati23.pdf>
- Plan Estratégico Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Oaxaca (2017). Tomado de: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/planes/planes_etransversales/2016-2022/PET_Igualdad_entre_Mujeres_y_Hombres.pdf
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. (2021). Municipio de María Guienagati. Tomado de: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197933>

Anexo

- **Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el H. Ayuntamiento**
- **Matriz de Riesgos y Problemas. Disponible en**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ProyectosMunicipales.aspx>
- **Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). Disponible en**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/412/ACTA%20DE%20INTEGRACION.pdf>
- **Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM. Disponible en**
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/412/ACTA%20DE%20PRIORIZACION.pdf>



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA GUIENAGATI, TEH., OAX.
ADMINISTRACION 2023 – 2025**



[Handwritten signature]



**Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
Por parte del Cabildo de
Santa María Guienagati, Oaxaca**

**SINDICATUR
MUNICIPAL**

Santa María Guienagati, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

En Santa María Guienagati, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, siendo las 10 am del 12 de febrero de 2024, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, los integrantes del Cabildo con la finalidad de conocer, analizar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de 2023-2025, el cual contiene los elementos requeridos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, que son los compromisos que adoptó el Gobierno del Estado de Oaxaca y México ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) para combatir la pobreza y toda forma de exclusión, para garantizar los derechos humanos en el territorio nacional y en particular en el Municipio de Santa María Guienagati. La presentación y aprobación del PMD se da en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 Fracción XL, 12, 13 Fracción I y II, 17 y 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64, y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 41 y 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente orden del día:

[Handwritten signature]

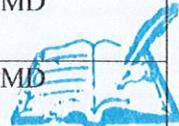


REGIDURÍA DE OBRAS
Santa María Guienagati,
Distrito de Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



REGIDURÍA DE SALUD
Santa María Guienagati,
Distrito de Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

1.- Pase de lista de los integrantes del Cabildo y verificación del quórum legal	Secretario del Cabildo
2.- Instalación legal de la sesión	Presidente del Cabildo
3.- Lectura y aprobación del orden del día	Presidente del Cabildo
4.- Informe de la obligatoriedad legal del PMD, de los lineamientos del Instituto de Planeación para el Bienestar, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Responsable del PMD
5.- Informe de la ruta que se siguió en la elaboración del PMD	Responsable del PMD
6.- Informe del PMD, del diagnóstico, de los Ejes Temáticos y los ejes transversales	Responsable del PMD
7.- Informe de los objetivos, las líneas de acción y de los proyectos que se tienen contemplados en los 5 ejes temáticos y los 4 ejes transversales	Responsable del PMD
8.- Informe de la Priorización de Obras Municipales y de la Planeación Municipal	Responsable del PMD
9. Análisis del PMD por parte del Cabildo	Miembros del Cabildo
10.- Aprobación del PMD	Miembros del Cabildo
11.- Acuerdos	Presidente del Cabildo



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Santa María Guienagati,
Distrito de Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

[Handwritten signature]

C.c.p. Expediente/Archivo Municipal



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA GUIENAGATI, TEH., OAX.
ADMINISTRACION 2023 – 2025**



12.-Clausura de la sesión	Presidente del Cabildo
---------------------------	------------------------

Desarrollo de la Sesión

1.- PASE DE LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO. En el uso de la palabra el Secretario del Cabildo hizo el pase de lista y anunció que había quórum para la realización de la sesión en términos legales.

2.-INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En el uso de la palabra el Presidente del Cabildo declaró formalmente instalada la sesión para desahogar todos los puntos agendados en el orden del día y declarar como válidos todos los acuerdos que se tomen en la reunión.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En el uso de la palabra el Secretario del Cabildo dio lectura al orden del día y preguntó a los asistentes si estaban de acuerdo con éste, y ya que no hubo observaciones por parte de los presentes se aprobó el orden del día.

4.- INFORME DE LA OBLIGATORIEDAD LEGAL DEL PMD Y DE LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO DE PLANEACION PARA EL BIENESTAR, LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES. En el uso de la palabra el responsable del PMD informó de su necesidad, importancia y obligatoriedad para la Administración 2023-2025 con base en los preceptos de la Constitución, Leyes Federales, la Constitución del Estado de Oaxaca, Leyes Estatales y Leyes Municipales. Se señaló que para la elaboración del PMD se atendieron los lineamientos del Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado, los cuales contemplan 5 Ejes Temáticos y 4 Ejes Transversales, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) tales como: i) Fin de la pobreza, ii) Hambre cero, iii) Salud y bienestar, iv) Educación de calidad, v) Igualdad de género, vi) Agua limpia y saneamiento, vii) Energía asequible y no contaminante, viii) Trabajo decente y crecimiento económico, ix) Industria, innovación e infraestructuras, x) Reducción de las desigualdades, xi) Ciudades y comunidades sostenibles, xii) Producción y consumo responsables, xiii) Acción por el clima, xiv) Vida submarina, xv) Vida de ecosistemas terrestres, xvi) Paz, justicia e instituciones sólidas, xvii) Alianzas para lograr los objetivos. Se señaló que la Agenda 2030 y los ODS son compromisos que el gobierno del estado de Oaxaca y México asumieron en el marco de la lucha mundial contra la pobreza y la búsqueda de garantizar los derechos humanos en México y el mundo.

5.-INFORME DE LA RUTA QUE SE SIGUIÓ EN LA ELABORACIÓN DEL PMD. En el uso de la palabra el responsable del PMD informó de la ruta que se siguió, la cual fue la siguiente:





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA GUIENAGATI, TEH., OAX.
ADMINISTRACION 2023 – 2025**



Presidencia Municipal
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



REGIDURÍA DE OBRAS
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

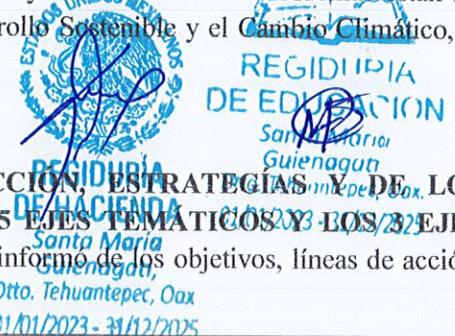


REGIDURÍA DE SALUD
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Integración del CDSM	17 de marzo de 2023
Instalación de mesas de trabajo sobre las prioridades a atender en la localidad de San Isidro, Pie de Cerro y Río Chino	20 de marzo de 2023
Integración de mesas de trabajo sobre las prioridades a atender en las localidades de Nizavigana, Cerro Grande, El Encino y La Chihuahua.	21 de marzo de 2023
Integración de mesas de trabajo sobre las prioridades a atender en las localidades de Lachiviza, Nizayula, Telesecundaria y Río Grande.	22 de marzo de 2023
Integración de mesas de trabajo sobre las prioridades a atender en las localidades de Arroyo Pasle, Llano Zapote y La botija	23 de marzo de 2023
Integración de mesas de trabajo sobre las prioridades a atender en las localidades de Algodón, Trapiche, Palmar Algodón y Cieneguilla.	24 de marzo de 2023
Integración de mesas de trabajo sobre las prioridades a atender en la Cabecera Municipal de Santa María Guienagati	25 de marzo de 2023
Priorización de obras del CDSM	24 de abril de 2023
Aprobación del PMD por parte del Cabildo	12 de febrero de 2024

6.- INFORME DEL PMD, DEL DIAGNÓSTICO, DE LOS EJES TEMÁTICOS Y LOS EJES TRANSVERSALES. Se informó que el Primer Eje es Municipio con Bienestar, el Segundo Eje es Municipio Honesto, el Tercer Eje es Municipio con Seguridad y Justicia, el Cuarto Eje es Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico, el Quinto Eje es Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos. Además están las políticas transversales las cuales son: la Igualdad de Género, el Desarrollo Sostenible y el Cambio Climático, la Interculturalidad y finalmente Niñas, Niños y Adolescentes

7.-INFORME DE LOS OBJETIVOS, LAS LINEAS DE ACCIÓN, ESTRATEGIAS Y DE LOS PROYECTOS QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS EN LOS 5 EJES TEMÁTICOS Y LOS 3 EJES TRANVERSALES. En el uso de la palabra el responsable del PMD informó de los objetivos, líneas de acción,



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C.c.p. Expediente/Archivo Municipal



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA GUIENAGATI, TEH., OAX.
ADMINISTRACION 2023 – 2025**



estrategias y proyectos que contienen en los ejes temáticos considerados en el Primer Eje Municipio con Bienestar, en el Segundo Eje Municipio Honesto, en el Tercer Eje Municipio con Seguridad y Justicia, en el

Cuarto Eje Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico y en el Quinto Eje Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos. Además de las políticas transversales de Igualdad de Género, de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, de Interculturalidad y finalmente de Niñas, Niños y Adolescentes



8.- INFORME DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL. En el uso de la palabra el responsable del PMD informó de la Priorización de Acciones, Obras y Proyectos en las comunidades, del periodo de realización de éstas, los responsables de su ejecución y de sus fuentes de financiamiento. Asimismo, se informó de la Planeación del PMD, de los proyectos que se incluyen, del Eje temático al que pertenecen, del objetivo, estrategia y línea de acción que cumplen, del número de beneficiarios, del costo que tienen, el periodo de ejecución y de la fuente de financiamiento que tienen.

9. ANÁLISIS DEL PMD POR PARTE DEL CABILDO. Los miembros del Cabildo conocieron, analizaron y deliberaron sobre el PMD de Santa María Guienagati 2023-2025. Los miembros comentaron el diagnóstico, la situación económica, social y de desarrollo en que se encuentra el Municipio. Asimismo, dieron observaciones de la conformación de los ejes temáticos y los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y los proyectos que se tienen contemplados para desarrollar en el trienio 2023-2025.



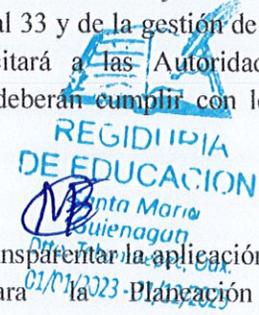
10.- APROBACIÓN DEL PMD DE SANTA MARÍA GUIENAGATI 2022-2025. Los miembros del Cabildo aprobaron el PMD de Santa María Guienagati 2023-2025.

11.- ACUERDOS.

PRIMERO. – Se aprueba el PMD de Santa María Guienagati 2023-2025. La ejecución de las obras se realizará de acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y de la gestión de otras fuentes de financiamiento. El Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.



SEGUNDO.- El Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)





**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA GUIENAGATI, TEH., OAX.
ADMINISTRACION 2023 – 2025**



<http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

12.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Cabildo declaró clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la sesión a las 14 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA GUIENAGATI, OAXACA
PARA EL PERIODO 2023-2025**

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. VALERIO SALVADOR ANTONIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. DAVID PEREZ ESCOBAR
SINDICO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. NOE TOLEDO MARTINEZ
REGIDOR DE HACIENDA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ
REGIDOR DE OBRAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACION
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. MARGARITA FERNANDEZ SANCHEZ
REGIDORA DE EDUCACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUD
Santa María Guienagati,
Dpto. Tehuantepec, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. PETRONILA ORDOÑES GASGA
REGIDORA DE SALUD